SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

OBJETO

SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LA 64 FERIA NACIONAL DE LA GANADERÍA Y LOS REINADOS 56 NACIONAL Y 16 INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
80111600	Servicios de persona temporal
93141700	Cultura

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Desarrollar actividades culturales y artísticas implica fomentar la creatividad, el conocimiento y el bienestar personal y social a través de la participación en disciplinas como música, danza, teatro, artes visuales o literatura. Estas actividades promueven la

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

expresión, la autoestima, el respeto por otras culturas y mejoran habilidades sociales y académicas, siendo beneficiosas en contextos educativos, sanitarios y comunitarios.

Planificación y diseño de eventos: Desarrollo de conceptos, programas y calendarios para las actividades conmemorativas.

- **Contratación de artistas y creadores:** Selección e integración de talentos como músicos, actores, bailarines, artistas visuales, etc.
- **Organización logística:** Coordinación de espacios, equipos técnicos, permisos y producción general de los eventos.
- **Desarrollo de actividades:** Implementación de espectáculos, exposiciones, talleres interactivos, conferencias, proyecciones de cine y otras manifestaciones culturales.
- **Promoción y difusión:** Estrategias para dar a conocer las actividades y atraer al público.
- **Gestión y evaluación:** Seguimiento del desarrollo de las actividades, atención a los participantes y medición de su impacto.
- **Actividades artísticas:** Conciertos, espectáculos de danza, obras de teatro, exposiciones de pintura y escultura.
- **Actividades culturales:** Festivales, ferias de artesanía, conferencias sobre historia o patrimonio, proyecciones cinematográficas.
- **Actividades recreativas:** Juegos tradicionales, actividades deportivas, talleres de manualidades, actividades para fomentar la integración comunitaria.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali, se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la

entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de la logística se incluyen insumos, herramientas y tecnologías necesarias para el manejo, almacenamiento y transporte de productos, como son materiales de embalaje (cajas, etiquetas), equipos de manipulación (carretillas, estanterías), sistemas de gestión (software WMS, sistemas de seguimiento), y servicios logísticos (transporte, almacenes, gestión aduanera), que son elementos clave para la cadena de suministro.

Insumos y Materiales

- **Material de Embalaje:** Cajas, sobres, cintas adhesivas, rellenos de protección, etiquetas de envío e identificación.
- **Equipamiento de Almacenamiento:** Estanterías industriales para paletización y picking, mesas elevadoras, roll containers y jaulas.
- **Equipamiento de Manipulación:** Carretillas elevadoras, transpaletas, apiladores, grúas y carros para la preparación de pedidos.
- **Material de Oficina:** Papelería, bolígrafos, impresoras y ordenadores para la gestión administrativa.
- **Suministros de Mantenimiento:** Productos de limpieza y herramientas para el mantenimiento de la maquinaria.

Agentes que componen el sector

Los principales agentes del sector logístico incluyen a proveedores, fabricantes, distribuidores, transportistas, operadores logísticos, agentes de aduana, y

clientes/consumidores finales. Cada uno desempeña un rol crucial en la cadena, gestionando desde la producción y el transporte hasta el almacenamiento y la entrega del producto al consumidor.

Agentes por tipo de actividad

- **Proveedores y Fabricantes:** Son quienes producen y suministran las materias primas y los bienes.
- **Operadores Logísticos:** Empresas que diseñan, organizan y gestionan las etapas de la cadena de suministro, como el transporte, el almacenamiento y la distribución.
- **Transportistas:** Se encargan del traslado físico de las mercancías a través de diferentes modos de transporte (terrestre, marítimo, aéreo).
- **Agentes de Aduana:** Asesoran y gestionan los trámites y la documentación necesarios para el paso de mercancías a través de las fronteras internacionales.
- **Distribuidores y Minoristas:** Compran los productos, los almacenan y los venden a través de sus canales para llegar al cliente final.
- **Clientes/Consumidores:** Son el destino final de los productos, satisfaciendo las necesidades del mercado.

Agentes involucrados en el comercio exterior

- **Exportadores e Importadores:** Son las partes que envían y reciben las mercancías internacionalmente, respectivamente.
- **Agencias de Carga y Navieras:** Proveen el transporte marítimo, aéreo y otras modalidades de transporte.
- **Autoridades Portuarias y Aduaneras:** Entidades gubernamentales que gestionan los puertos y controlan las operaciones de comercio exterior.

Otros roles dentro de la cadena logística

- **Almacenes y Terminales:** Espacios físicos para el almacenamiento de mercancías, que pueden ser fiscales, aduaneros o simples depósitos.
- **Personal Operativo:** Incluye estibadores, tarjadores y otros operarios que realizan la carga y descarga de mercancías.
- **Gestores y Analistas:** Profesionales dentro de las empresas que planifican la demanda, gestionan el inventario, analizan datos logísticos y optimizan las rutas.

<u>Gremios y asociaciones que participan en el sector</u>

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes

colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cifras totales de ventas

Las cifras específicas y "totales de ventas" para la logística de eventos culturales en Colombia son difíciles de precisar, ya que el mercado es diverso y los datos suelen estar segmentados por el tipo de evento, pero el sector de eventos en general aporta 3.400 millones de dólares a la economía colombiana según el DANE, y se espera un crecimiento anual compuesto (CAGR) del 9.90% entre 2025 y 2034 para el mercado de eventos en Colombia. Para obtener cifras más detalladas, se deben consultar informes específicos del DANE sobre la Economía Cultural y Creativa.

Datos relevantes y fuentes:

- **Aporte general del sector de eventos:** El sector de eventos en Colombia genera aproximadamente 3.400 millones de dólares para la economía nacional.

- **Perspectivas de crecimiento:** Se proyecta que el mercado de eventos en Colombia crezca a una tasa anual compuesta (CAGR) del 9,90% entre 2025 y 2034, según informes de expertos.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Perspectivas de Crecimiento

- **Demanda Creciente:** Se espera un crecimiento sostenido del sector de eventos, incluyendo los culturales, debido a la demanda por experiencias personalizadas y a la popularidad de formatos híbridos (presencial y virtual) y totalmente virtuales.

- **Consolidación de Festivales:** Eventos ya establecidos y el surgimiento de nuevos festivales están fortaleciendo la oferta cultural del país y atrayendo a un público cada vez mayor y más diverso.

- **Infraestructura:** La inversión en nuevos escenarios y la mejora de los existentes son un motor clave para el desarrollo del sector, permitiendo a Colombia competir por grandes producciones y consolidarse como un hub cultural en Latinoamérica.

Inversión

- **Infraestructura:** La inversión en la construcción y modernización de recintos, como la reciente entrada en operación de nuevos proyectos como el Arena Primavera y Vive Claro, es fundamental para atraer producciones de nivel internacional.

- **Patrocinio:** Se proyecta un aumento significativo en el patrocinio de eventos como tendencia, lo que significa una mayor oportunidad para la inversión privada en el sector, según un informe de Informes de Expertos.

- **Talento y Logística:** Se necesita inversión en la profesionalización de la gestión logística y en el desarrollo de talento humano para garantizar la eficiencia y calidad de los eventos, aprovechando los espacios adecuados y la demanda del público.

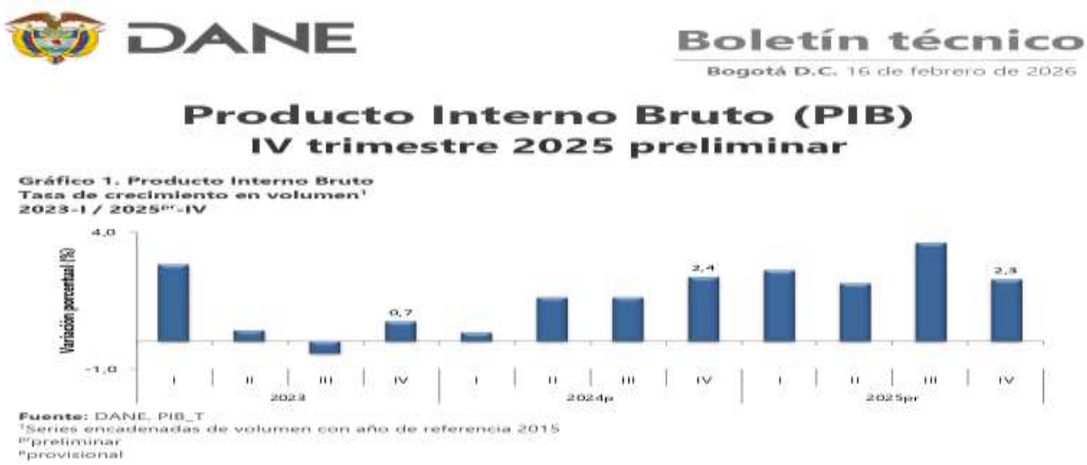
Ventas

- **Boletas Digitales:** La venta de entradas a través de plataformas digitales ha experimentado un auge, como parte del cambio en los hábitos de consumo acelerado por la pandemia, y se consolida como una de las principales fuentes de ingresos para los eventos.

- **Diversificación:** La diversificación de los tipos de eventos, desde conciertos y festivales hasta exposiciones y conferencias, impulsa las ventas al atraer a un público más amplio.

- **Generación de Ingresos:** Los eventos culturales generan un impacto económico significativo, movilizando una extensa cadena de suministro y contribuyendo a la economía a nivel local y nacional.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.



PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[4]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información marzo 2026

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

DANE

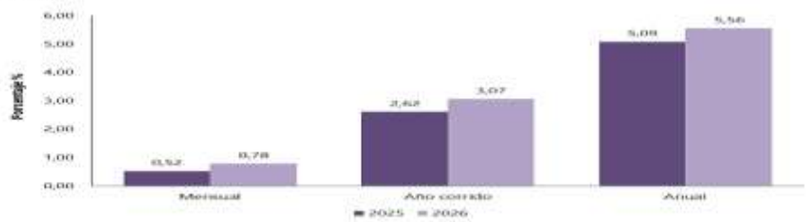
Boletín técnico

Bogotá, 9 de abril de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Información marzo de 2026

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025

La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región.

El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo

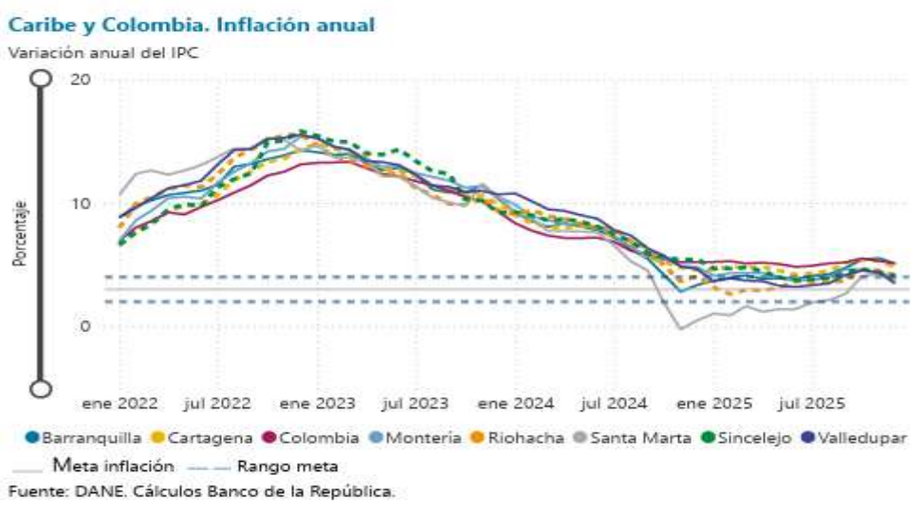
alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

La contracción de la actividad industrial y el debilitamiento de sectores importantes frenaron el dinamismo del resultado regional. La elaboración de alimentos disminuyó por menor disponibilidad de materias primas, mientras que la de bebidas se ajustó a los planes de producción de las empresas. A su vez, la fabricación de químicos y productos metálicos descendieron en un entorno de menor demanda externa. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación hotelera se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes. La construcción continúo en retroceso, aunque aumentaron las ventas de vivienda nueva. Por último, la producción de gas se contrajo nuevamente debido al declive natural y progresivo de los yacimientos.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos. Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios.

En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos. Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.



La inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el componente que más contribuyó a la aceleración anual de los precios. Dentro de esta división de gasto, las contribuciones

más altas provinieron de carnes de res, pavo y charcutería; de legumbres como plátano y yuca; de lácteos como quesos y productos afines; y de bebidas no alcohólicas como café y productos derivados, gaseosas y maltas. En cambio, los de menor contribución fueron el arroz, el azúcar y otros endulzantes, los huevos, la papa, la arracacha, el ñame y las hortalizas.

Variación del SMMLV



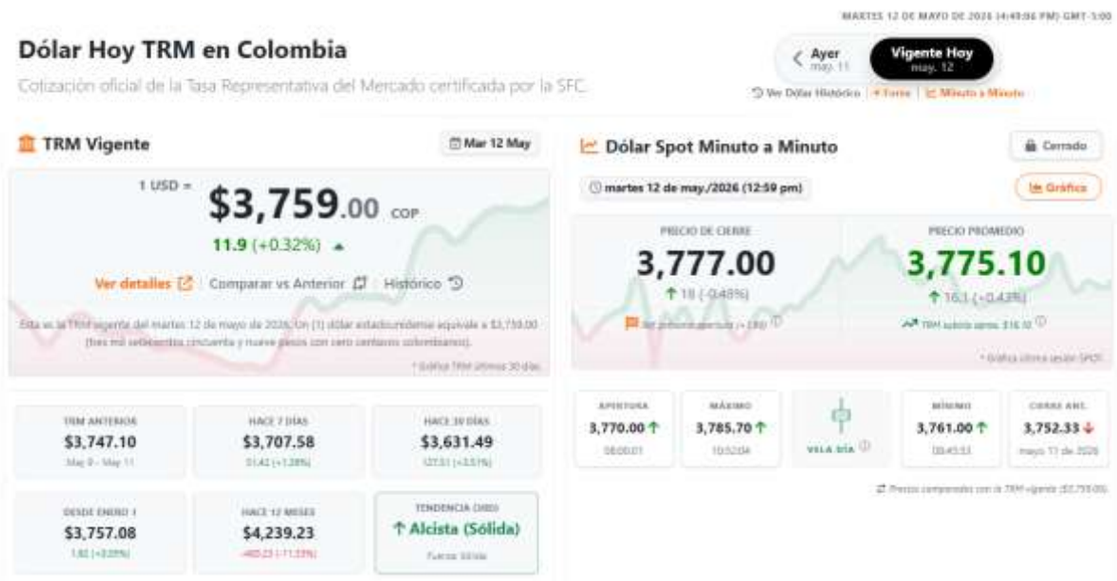


Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

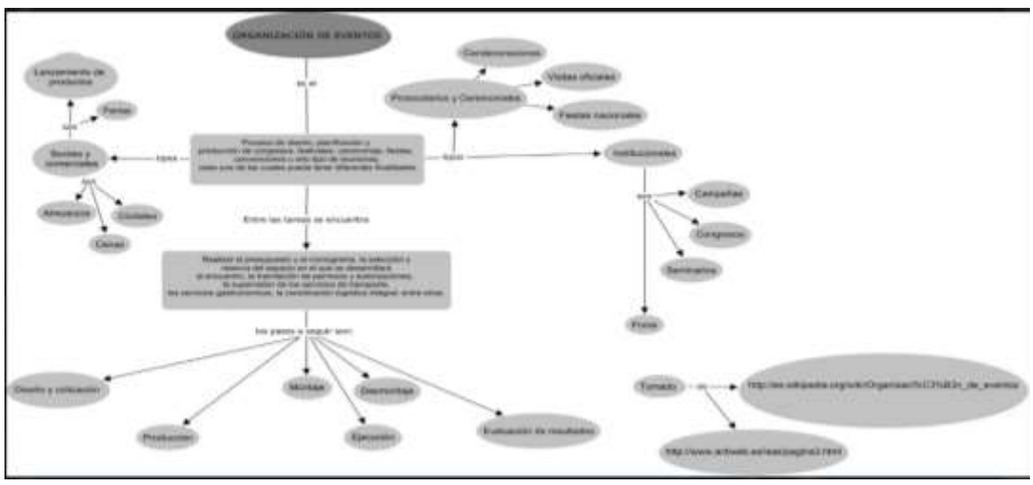


https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

La cadena de producción y distribución del sector de operadores logísticos para la implementación de estrategias de turismo, eventos y promoción territorial se estructura como un proceso de prestación de servicios integrales de carácter intelectual, técnico y operativo. La cadena inicia con la identificación de la necesidad institucional y la definición de los objetivos de la estrategia de turismo y promoción, seguida de la planeación técnica y logística, que comprende el diseño operativo, la programación de actividades, la estructuración de recursos y la selección y coordinación de proveedores. Posteriormente, se desarrolla la fase de producción, en la cual se ejecutan las actividades logísticas mediante el montaje técnico, la operación de eventos, la implementación de acciones de divulgación y promoción, y la articulación de los servicios complementarios requeridos. La distribución del servicio se realiza de manera directa, sin intermediación comercial, a través de la prestación efectiva del apoyo logístico y la entrega de productos técnicos asociados, tales como eventos realizados, campañas ejecutadas y material promocional distribuido. La cadena concluye con el seguimiento, control y evaluación, materializados en la elaboración de informes técnicos y de resultados que evidencian el cumplimiento de los objetivos contractuales y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas para eventos culturales varían enormemente según el tipo de evento, e incluyen desde materiales físicos como madera, textiles o alimentos, hasta recursos intangibles como la propiedad intelectual y el talento humano. Sus precios son fluctuantes, influenciados por factores como la oferta y la demanda, la estacionalidad, los costos de transporte y la calidad de los insumos. Para la logística, la gestión de estos materiales es clave, ya que se deben asegurar los recursos adecuados para la producción y controlar la variabilidad de costos para mantener la rentabilidad del evento.

Materias Primas y Recursos Comunes:

- **Para eventos que implican producción física:**
    - **Materiales de construcción y decorativos:** Madera, telas, pinturas, cartón, metales, etc., para escenografías, stands y montajes.
    - **Equipamiento técnico:** Sonido, iluminación, pantallas y equipos audiovisuales.
    - **Alimentos y bebidas:** En el caso de eventos gastronómicos o con catering.
    - **Productos de merchandising:** Materiales para elaborar souvenirs, camisetas, o elementos relacionados con la marca del evento.
- **Para eventos de carácter artístico y creativo:**

- **Talento humano:** Artistas, actores, músicos, diseñadores, técnicos, etc., cuya participación representa un costo significativo.
- **Propiedad intelectual:** Costos asociados a derechos de autor de música, imágenes o contenidos.
- **Infraestructura física:** Alquiler de espacios, teatros o salones para la realización del evento.

- **Materiales para la difusión:**
  - **Impresión:** Papel y tintas para folletos, afiches y programas.
  - **Materiales digitales:** Costos de producción para videos, diseño gráfico y plataformas web.

Factores que afectan los precios:

- **Fluctuaciones de la oferta y la demanda:** La disponibilidad de materias primas y la demanda de los servicios de un evento pueden alterar sus precios.
- **Costos de producción y transporte:** Los costos de transporte de materiales, especialmente de aquellos que provienen de otras regiones o países, impactan directamente en los precios finales.
- **Calidad del insumo:** Materiales de mayor calidad suelen tener un costo más elevado.
- **Estacionalidad:** Algunos eventos pueden coincidir con épocas de alta demanda, elevando los costos de alquileres y contratación de personal.
- **Factores económicos nacionales e internacionales:** Las condiciones macroeconómicas, como la inflación, la devaluación o los impuestos, afectan el costo de las materias primas en Colombia.

Logística de eventos:

- **Gestión de inventario:** Es crucial tener un control preciso de las materias primas necesarias y su disponibilidad.
- **Planificación de la logística:** La coordinación del transporte, almacenamiento y distribución de materiales es clave para evitar retrasos y sobrecostos.
- **Identificación de proveedores locales:** Trabajar con comunidades locales para obtener materias primas puede ser una estrategia para controlar costos y beneficiar la economía regional.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La logística de importaciones y exportaciones en la cultura colombiana se apoya en las importaciones temporales de bienes para eventos y la exportación de productos culturales, pero enfrenta desafíos como la regulación aduanera y la necesidad de agilizar procesos. La importancia de la infraestructura y la colaboración entre entidades públicas y privadas es clave para la eficiencia en la movilidad de bienes y la promoción de eventos.

1. Importaciones para Eventos Culturales

- Importaciones Temporales: Son fundamentales para traer al país bienes como equipos audiovisuales, escenografías, instrumentos musicales y tecnología necesaria para espectáculos y festivales internacionales.

- Proceso General: Se debe cumplir con los requisitos de la DIAN, como el Registro de Importación (RUE), la descripción arancelaria y la inscripción en la Cámara de Comercio.

- Desafíos: La agilidad de los trámites aduaneros es crucial, especialmente para la logística de eventos que manejan tiempos muy ajustados. La complejidad de la normativa puede generar demoras y costos adicionales.

2. Exportaciones Culturales

- Productos Culturales: Colombia ha sido reconocida por la calidad de sus productos culturales, como la música y las obras de arte, generando demanda internacional.

- Mecanismos: Procolombia ofrece mecanismos como los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, que facilitan la exportación de servicios y bienes relacionados con la industria creativa.

3. Logística y Regulación

- Marco Legal: El Decreto 925 de 2013 y las Circulares de MINCIT regulan las importaciones, contemplando los regímenes de libre, previa y prohibida importación, lo cual tiene un impacto directo en la logística de eventos culturales.

- Infraestructura: Se necesita una infraestructura logística robusta, incluyendo puertos, aeropuertos y carreteras, que permitan el transporte eficiente de los bienes culturales importados y exportados.

- Colaboración: Es esencial la colaboración entre entidades gubernamentales (DIAN, MINCIT) y el sector privado para simplificar trámites y promover la exportación de bienes y servicios culturales.

4. Casos y Tendencias

- Boom de Eventos Masivos: El auge de eventos masivos ha transformado la logística y el comercio internacional, destacando la importancia de las importaciones temporales para la industria del entretenimiento.

- Uso de Tecnología: Se ha incrementado el uso de tecnologías para optimizar la logística de eventos, incluyendo la gestión de inventarios, la trazabilidad de mercancías y la comunicación en tiempo real con los equipos logísticos

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la logística de eventos culturales en Colombia dependen de la infraestructura existente y la adopción de tecnologías como software de gestión, aplicaciones de planificación de carga y herramientas de comunicación, que optimizan la distribución de recursos y personal. El principal desafío es asegurar que estas tecnologías se implementen de manera efectiva para superar problemas de conectividad y la limitada digitalización en la etapa de distribución, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de normativas locales sobre sonido y seguridad.

Factores Técnicos y Tecnológicos en la Logística de Eventos Culturales

- **Infraestructura y Conectividad:** La disponibilidad de buena conectividad a internet y redes Wi-Fi es crucial para el uso de herramientas digitales y la comunicación efectiva entre el personal del evento.

- **Software y Aplicaciones:** Se utilizan herramientas de planificación de carga que permiten optimizar el uso del espacio en los vehículos de transporte, reduciendo costos y la huella ambiental.

- **Tecnologías de Información (TI):** Herramientas como software de gestión de eventos y aplicaciones móviles ayudan a organizar, ejecutar y hacer seguimiento de los eventos de manera más eficiente.

- **Automatización:** La automatización, una tendencia importante en la logística, puede aumentar la eficiencia y la precisión en la gestión de recursos y operaciones.

Desafíos y Retos en el Contexto Colombiano

- **Adopción de Tecnologías Avanzadas:** Aunque ha mejorado la adopción de tecnologías digitales maduras, la implementación de tecnologías avanzadas como el Internet de las cosas y la Inteligencia Artificial sigue siendo limitada, especialmente en la etapa de distribución.

- **Conectividad:** La infraestructura de banda ancha y las tecnologías móviles no están distribuidas de manera uniforme en todo el país, lo que puede dificultar la logística en zonas menos desarrolladas.

- **Cumplimiento de Normativas:** Es fundamental cumplir con las regulaciones locales sobre intensidad auditiva, seguridad y uso del espacio público, lo que requiere una planificación cuidadosa y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión.

Cómo Mejorar la Logística con Tecnología

- **Planificación y Gestión:** Utilizar aplicaciones de gestión para planificar y coordinar todas las etapas del evento, desde la preproducción hasta el post-evento.

- **Optimización del Transporte:** Emplear software de planificación de carga para optimizar la distribución de equipos, reduciendo el número de vehículos necesarios y el tiempo de entrega.

- **Comunicación:** Usar herramientas tecnológicas para mantener una comunicación constante y efectiva entre los equipos de trabajo, proveedores y organizadores.

Las especificaciones del servicio operativo y logístico a proveer son las que a continuación se detallan:

1. Garantizar la participación del Municipio de Montería en la “Parada Folclórica Cordobesa” que se llevará a cabo en el marco de la Feria de la Ganadería y del Reinado Nacional e Internacional de la Ganadería, con la presentación de una muestra artística tipo comparsa conformada por funcionarios de la Alcaldía de Montería, quienes realizaran un recorrido coreográfico durante toda la actividad acompañados por grupos de bandas tradicionales de música folclórica. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS
Traje Folclórico Femenino (Comparsa Alcaldía De Montería) Elaboración y diseño de traje de baile tipo fandanguero para las integrantes de la comparsa institucional, inspirados en la identidad cultural monteriana. Descripción del Vestuario (Dos piezas): Blusa: Diseño de hombros descubiertos y corte suelto para garantizar frescura y libertad de movimiento. Requiere un metraje mínimo de 1.50 m de tela base. Falda: Diseño largo (hasta el tobillo), de amplio vuelo y caída fluida. Requiere un metraje mínimo de 3.50 m de tela base por de 2,80 m de ancho, para optimo rizado para la falda. Presentará un diseño en degradé de fondo. Textiles y Materiales: La confección se realizará empleando una combinación técnica de los siguientes textiles para garantizar estructura y brillo en escena: Lino Flex (base y estructura); Tafetán y Seda de Agua (vuelo y movimiento); Seda Fría (comodidad interna); Lentejuela cosida, encajes y/o cintas (detalles decorativos y realce visual). Parafernalia y Accesorios: Cada atuendo debe incluir el set completo de complementos: Calzado. Alpargatas tradicionales (tallas variadas, ajustadas a cada participante); Cabeza. Tocado de aproximadamente 13x13 cm, simulando la flor del bonche típica de la región, elaborada con telas livianas y escarchas para generar brillo; Joyería. Collar y argollas (o aretes) de fantasía folclórica, con colores acordes al vestuario; Elemento de baile: Paquete de velas de cuatro (4) unidades de 15 cm cada una, para danza de fandango. El contratista deberá realizar la toma de medidas individualizada a las participantes. La paleta de colores y motivos artísticos y acabados específicos contarán con la aprobación previa del supervisor del contrato.	60	1
Traje Folclórico Masculino (Comparsa Alcaldía De Montería) Elaboración y diseño de trajes de baile tipo fandanguero para los integrantes masculinos de la comparsa institucional, coordinados estéticamente con el vestuario femenino e inspirados en la cultura monteriana. Descripción del Vestuario (Dos piezas): Camisa: Diseño de corte clásico con cuello tipo "Neru" o de solapa tradicional (a definir). Incluirá detalles asimétricos decorativos que armonicen con el diseño y textiles del vestuario femenino. Las mangas contarán con terminación en doblez. Requiere un metraje promedio de 1.50 m de tela base. Pantalón: Diseño de corte clásico y funcional para el baile. Contará con pretina trasera elástica para ajuste ergonómico, bolsillos delanteros y posteriores, y cintillo de amarre. Requiere un metraje promedio de 2.00 m de tela base (ajustable según medidas). Textiles y Materiales. La confección se basará en textiles que brinden sobriedad y realce en escena: Lino Flex: Como textil principal para ambas piezas, garantizando frescura y estructura. Lentejuela cosida: Aplicada en los detalles asimétricos y ornamentos para lograr el juego visual con el traje femenino. Parafernalia y Accesorios: Cada atuendo debe incluir los elementos tradicionales de la región: Sombrero: Sombrero tipo vueltiao o tradicional costeño (según definición del supervisor). Mochila: Mochila de fique artesanal. Calzado: Alpargatas tradicionales (tallas variadas, ajustadas a cada participante). El contratista deberá realizar la toma de medidas individualizada a las participantes. El diseño final, la ubicación de los apliques en lentejuela y el color del lino deberán ser aprobados por el supervisor del contrato para asegurar la armonía del grupo	60	1
Servicio de maquillaje y peinado artístico. Incluye: Maquillaje artístico de alta definición con inspiración en la flora del Sinú con colores azul rey, blanco y naranja. Técnica 100% waterproof y sweatproof, utilizando productos de alta calidad sueltos y en crema, sellado con spray fijador para resistencia a condiciones de alta temperatura y humedad. Peinado artístico, de concepto de recogido alto estructural tipo "corona" diseñado para soportar el peso de 200 gr para tocado de flores con colores acordes al vestuario, con relleno tipo “donut” tamaño grande y estructura circular como base donde se anclarán las flores, fijado con laca extrafuerte y gel fijador.	60	1
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, para acompañar con su show musical a los bailarines durante el recorrido por aproximadamente cuatro (4) horas.	2	1
Botella con agua 600 ml	360	1
Personal de apoyo logístico.	4	1

2. Garantizar la participación del Municipio de Montería durante la "Parada Folclórica Cordobesa", el "Desfile de Carrozas" y la "Parada Folclórica Infantil" que se llevaran a cabo durante tres (03) días, en el marco de la Feria de la Ganadería y del Reinado Nacional e Internacional de la Ganadería. Para ello, se suministrará el alquiler de palcos con capacidad para 500 personas durante tres (03) días, asegurando la asistencia de funcionarios y contratistas de la Alcaldía. Asimismo, se dispondrá la exhibición de tres (03) carrozas artísticas de gran formato, diseñadas con motivos representativos de la identidad cultural de la ciudad para el "Desfile de Carrozas". Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS
Carroza empotrada en vehículo tipo camión de 7Mts.x2.50Mts. decorada con diseño alusivos a Monteria y las fiestas de la ganadería en material resistente al agua y a la exposición al sol en estructuras metálicas y empleando materiales como madera, polietileno expandido, plástico, aluminio, telas entre otros incluye alquiler del vehículo, conductor y gasolina. Incluye brandeo con logos institucionales de la Alcaldía de Montería.	3	1
Alquiler de palco para 500 personas durante tres (3) días en estructura de aluminio, graderías y techo en poli sombra de 24 Mts. de frente x 6 Mts. de fondo y 2.5 Mts. de alto. Para participación en la "Gran Parada Folclórica Cordobesa" en el "Desfile de Carrozas" y en la "Parada Folclórica Infantil".	2	1
Brandeo de palcos con imagen institucional con las siguientes características: faldón para la parte inferior del palco, impreso con imagen institucional de la alcaldía, que tenga 22mts de frente o largo por 1.50 mts de ancho - y una cenefa para la parte superior del palco, igualmente identificada con los correspondientes logos así: 22 mts de frente o largo por 0.70mts de ancho, material lona resistente, full color y diseño previamente autorizado por el supervisor del contrato.	2	1
Personal de apoyo Logístico (Para control de ingreso y asistencia en palcos.)	4	3
Manillas de Tyvek / Papel sintético impermeable y no se rompe con la mano, con adhesivo de seguridad ultra resistente de Medidas 25 cm de largo x 1.9 cm de ancho personalizada con logo y numeración con Tinta resistente al agua en colores sólidos para diferenciar días de uso de palcos. Cambian cada día con numeración consecutiva.	1000	3
Abanico tamaño 28x22 cm troquelado ensanduchado full color en maule de 275 gramos con imagen institucional de la Alcaldía y campaña de expectativa frente a las próximas fiestas del Rio de Monteria 2026	5000	1

3. Garantizar la participación del Municipio de Montería, en el marco de la Feria de la Ganadería y del Reinado Nacional e Internacional de la Ganadería que se desarrollará en el Coliseo de Ferias "Miguel Villamil Muñoz", lugar donde se ubicará un stand durante diez (10) días con la oferta institucional de la Alcaldía de Montería. Durante la actividad, se presentarán muestras culturales de artistas locales, quienes dispondrán de un espacio para promocionar la identidad y tradiciones de Montería. El propósito principal es fomentar el turismo cultural y difundir la oferta de servicios de la Alcaldía de Montería. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS
Personal de apoyo Logístico	4	10
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	10
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	10
Alquiler de luces washs	3	10
Alquiler planta eléctrica 7.500 KVA por día	1	10
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	3	10
Pago de espacio. Stand para participación en la Feria dividido en dos zonas, una de 12x6 metros y otra zona de 4x4 metros; incluye 1 carpa de 12 x 6 metros y otra de 4x4. (durante10 días).	1	1
Alquiler de silla tipo bar de medidas: ancho 50cm x largo 47cm x alto 106cm	16	10
Alquiler de mesa tipo bar de medidas: largo 70cm x ancho 60cm, diámetro 60cm	4	10
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	10

Servicio de decoración y acondicionamiento de stand de participación en la feria dividido en zona 1 de 12x6 metros y zona 2 de 4x4 metros, este servicio consiste en distribuir dos zonas con las siguientes características: Zona 1: Decoración en forma de planchón que contiene espacio de 12x6: Estructura base de Piso elaborado en listones de 2x4 pulgadas en madera cedro, más piso en formaleta RH de 215 x 244 centímetros x 18 milímetros; una estructura bakin en tubería cuadrada de 11 metros x 280 de alto brandeada en material banner black out, 2 bancos el aborados en listones de 2x2 pulgadas en madera cedro de 3 metros x 40 de ancho x 40 de alto; cerca del planchón elaborada en listones de 2x2 pulgadas en madera cedro pintados de azul. 2 arcos de 360 de ancho x 3 metros de alto elaborados en estructura de tubería cuadrada brandeados en material banner black out; Una Zona de experiencia interactiva de realidad virtual que consta de 2 gafas de realidad virtual, dos paneles divisorios en madera brandeados en vinilo adhesivo, una mesa y dos operarios. Zona 2: Decoración en forma de terraza que contiene espacio de 4x4: Tres totem cuadrados de 60 de ancho x 250 de alto, brandeados en banner black out; Seis paneles exhibidores autosoportables brandeados en vinilo adhesivo; seis mecedoras típicas rusticas; 2 baking 2 x 3 de alto en estructura cuadrada una tarima en madera de 4x4 por 50 cm de alto; Ambientación de espacios en zonas verdes con platas y/o flores naturales. Incluye Nivelación de piso para la instalación de la decoración con base en estivas y Lámina formaleta 15 mm para cubrir 88 m2 de la zona 1 de 12x6 m y la zona 2 de 4x4 mt.	1	1

4. Garantizar la logística necesaria para la realización del evento denominado “Entrega de llaves de la ciudad” en el marco del Reinado Nacional e Internacional de la Ganadería; esta actividad consiste en la organización y ejecución del acto protocolario mediante el cual el Alcalde de Montería otorga la distinción de "Huéspedes de Honor" y entrega las llaves simbólicas de la ciudad a las treinta (30) candidatas del reinado, con la asistencia de sus comitivas, de organizadores, funcionarios de la Alcaldía y personalidades alrededor del certamen. El evento será trasmitido en vivo, para todos los Monterianos en las redes sociales institucionales de la Alcaldía. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS
Suvenir simbólico llave de la ciudad para candidatas: llave decorativa de 15 cm de largo, diseño clásico antiguo, con paleta calada, elaborada en bronce pulido. Incluye estuche en caja rígida tipo joyero de cartón laminado con textura acabado mate y cierre magnético y/o de cinta, interior forrado en terciopelo y/o satín interno.	30	1
Alquiler de auditorio cerrado con capacidad para 160 personas, aire acondicionado central, con una medida de 28 m x 20 m mínimo, para permitir el pasillo central de circulación a invitados, con altura mínima de 3 m. Incluye: pantalla led 5x4mts de P3.9, con soportes y puestes, sonido line array - espacio cerrado para agrupaciones musicales, voz y pc, consola digital de audio para trabajo en vivo con 30 canales de entrada, 30 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla, tarima de mínimo 7x3.6 m con escalera de acceso, microfonería necesaria para el evento, juego de luces par led 64 de 3 vatios y consola digital de luces con 10 playbacks, 8 codificadores de atributos y 8 salidas DMX directas.	1	1
Desayuno Menú 3 presentación- Menaje y Buffet: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs) Bebida r refrescante o caliente 400ml	160	1
Alquiler de mesa redonda de 8 puestos abatibles vestidas medias 5" (150 cm)	20	1
Alquiler de sillas chivary Con Cojín, con medidas de 92x40x40 cm.	160	1
Paquete de transmisión de la actividad a través de Facebook. (comprende: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 24” para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - cableado de corriente eléctrica para 100 mts - set de intercom compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales hd. - 4 trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de hdmi - 1 internet de 30 megas simétrico	1	1

Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	20	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1
Personal de apoyo Logístico	3	1

Para evidenciar el cumplimiento de las actividades se deberá hacer entrega de:

a. Registro fotográfico: Diez (10) fotografías a color de cada actividad y diez (10) fotografías a color de todos los elementos solicitados para cada actividad.
b. Video fílmico de mínimo diez (10) minutos de duración donde se muestre el desarrollo de las cuatro actividades ((Un) 1 video por actividad).
c. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996

- Decreto 2395 de 1999

- Decreto 1824 de 2001

- Ley 1101 de 2006

- Ley 1493 de 2011

- Ley 1558 de 2012

- Resolución 2674 de 2013

- Decreto 1074 de 2015

- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.

- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.

- NTS - Establecimientos Gastronómico.

- NTS - Alojamiento y Hospedaje.

- NTS - Turismo Sostenible.

- NTS - Guías de Turismo.

- NTS - Agencias de Viajes.

El marco regulatorio para la logística de eventos culturales en Colombia se basa principalmente en la **Constitución Política** (artículo 70) y la **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)**, que buscan fomentar la diversidad y proteger el patrimonio cultural. A esto se suma la **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos)**, que regula los aspectos logísticos, sanitarios y de seguridad de los eventos, y el **Decreto 1276 de 2020**, que exige planes de gestión de riesgos y el cumplimiento de normas sanitarias y de intensidad auditiva.

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Normas Fundamentales:

- **Constitución Política de Colombia (Artículo 70)**: Establece la cultura como fundamento de la nacionalidad y la responsabilidad del Estado en su promoción y difusión, respetando la diversidad cultural.

- **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)**: Desarrolla la Constitución y establece los mecanismos para la promoción y protección de la cultura, incluyendo el patrimonio y el estímulo a creadores y gestores culturales.

Regulaciones Específicas para Eventos:

- **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos - LEP)**:
    - **Formalización y Fomento**: Busca formalizar el sector de los espectáculos públicos, otorgar recursos (a través de la contribución parafiscal) para apoyar la creación, producción y circulación de las artes escénicas.
    - **Financiamiento**: Los recursos se obtienen de la boletería y pueden ser destinados por las alcaldías a agentes del sector, incluyendo apoyo logístico.
- **Decreto 1276 de 2020**:
    - **Gestión de Riesgos**: Exige a los escenarios contar con un Plan de Gestión del Riesgo o plan de contingencia adaptado a los espectáculos.
    - **Requisitos Sanitarios y Ambientales**: Los organizadores deben cumplir con las normas establecidas en el Decreto ley 2811 de 1974 y el Decreto 2157 de 2017, entre otros.
    - **Condiciones Técnicas**: Se deben cumplir las normas de intensidad auditiva, horarios y ubicación, además de las normativas estructurales para edificaciones nuevas, según lo indicado por la entidad competente del municipio o distrito.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que impactan la logística de eventos culturales en Colombia incluyen las políticas culturales y de fomento, la infraestructura y el desarrollo del turismo, la seguridad y el orden público, el contexto socioeconómico y el marco regulatorio, la identidad y la diversidad cultural, así como las dinámicas de inclusión y participación de las comunidades en la planeación y ejecución de los eventos.

1. Políticas Culturales y de Fomento

- **Marcos legales y apoyos institucionales:** Las políticas que establecen el Ministerio de Cultura y otras entidades como el Ministerio de Educación Nacional, promueven el desarrollo y la financiación de eventos, impactando directamente la viabilidad y el tipo de eventos que se pueden llevar a cabo.

- **Incentivos a la industria cultural:** La creación de esquemas que faciliten la movilidad de artistas, la gestión de visados y la exención de impuestos puede impulsar la realización de eventos internacionales y la presencia de artistas colombianos en escenarios globales.

2. Infraestructura y Desarrollo Turístico

- **Conectividad y transporte:** La infraestructura de transporte y el desarrollo de la actividad turística son cruciales, ya que influyen en el acceso a los lugares de los eventos, la llegada de los asistentes y los artistas, y la distribución de materiales.

- **Recursos culturales:** La disponibilidad de centros culturales, museos, bibliotecas y espacios públicos es fundamental para albergar eventos, lo cual está relacionado con las inversiones y planes de desarrollo cultural a nivel nacional y local.

3. Seguridad y Orden Público

- **Gestión de riesgos:** La creciente complejidad de los eventos en Colombia exige un manejo riguroso de los riesgos y la presencia de entidades competentes, como se observa en la gestión de eventos masivos en ciudades como Bogotá.

- **Entorno social y estabilidad:** Los factores relacionados con la seguridad ciudadana y la estabilidad social en las regiones donde se realizan los eventos pueden generar confianza, atraer público y permitir una planificación logística más segura y confiable.

4. Contexto Socioeconómico y Marco Regulatorio

- **Poder adquisitivo:** La situación económica de la población influye en la asistencia y el gasto en actividades culturales, lo que afecta la planificación financiera de los eventos.

- **Normativas y permisos:** La existencia de regulaciones específicas, como permisos para la realización de eventos y restricciones de ruido, son factores logísticos que deben ser considerados desde el inicio de la planeación.

5. Identidad, Diversidad e Inclusión Cultural

- **Adaptación cultural:** La diversidad regional, las tradiciones, los valores y las normas sociales en Colombia requieren que la logística de los eventos sea sensible y se adapte a las particularidades culturales de cada región y público objetivo.

- **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales en la organización y ejecución de eventos culturales asegura que respondan a sus necesidades e intereses, promoviendo la apropiación y el éxito del evento.

6. Globalización e Influencia Internacional

- **Adaptación e intercambio cultural:** La globalización facilita la reafirmación de la cultura colombiana a través de la música y la gastronomía, mientras se incorporan influencias externas, lo que genera dinámicas culturales complejas y afecta el tipo de eventos que se realizan.

- **Alianzas internacionales:** La participación en mercados culturales internacionales y la formación de alianzas pueden mejorar la posición del sector cultural colombiano y atraer inversión extranjera, generando oportunidades para la logística de eventos transnacionales.

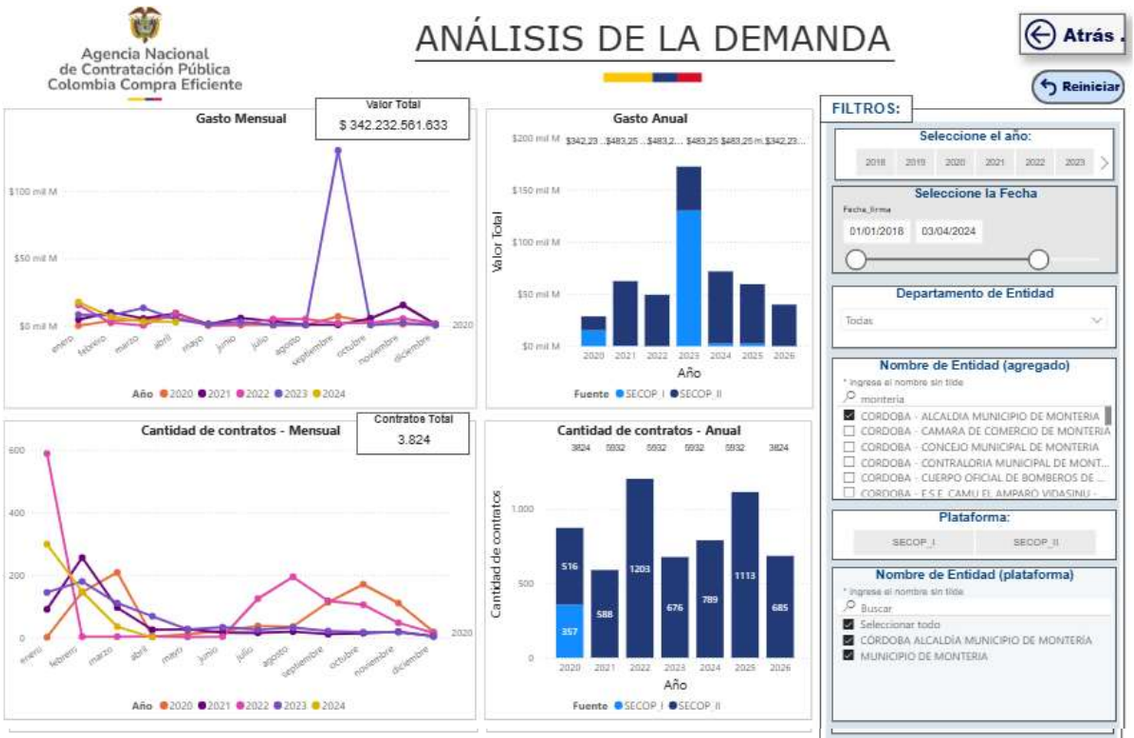
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra

Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

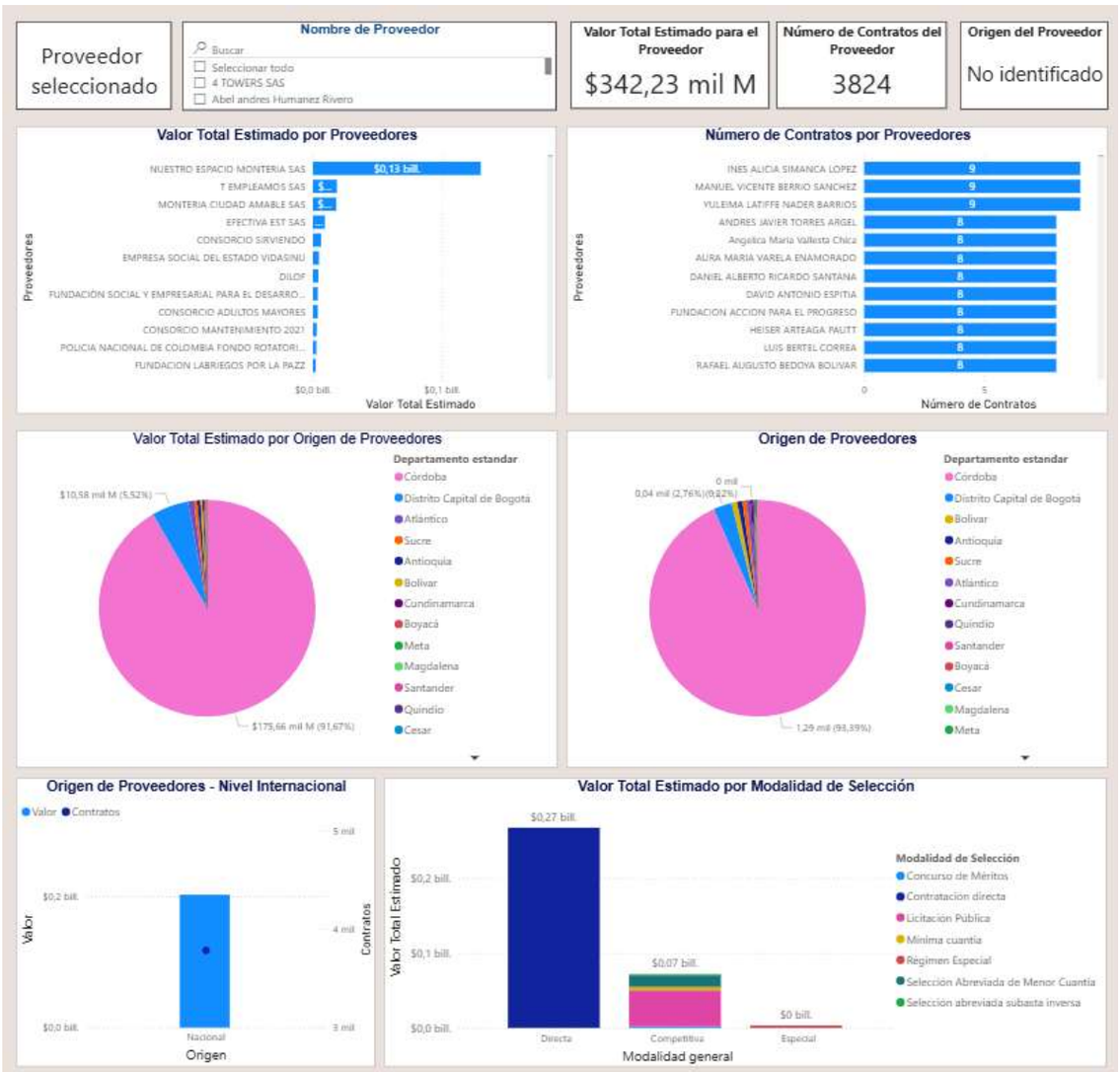


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	5.242	12,50%	669	$40.551.287.438	11,85%	480	$29.401.181.669	8,59%	3778	$200.651.524.559	58,63%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3.640	1,89%	8	$131.619.490.150	38,46%	1	$520.981.303	0,15%	46	$141.581.037.074	41,37%
Total	3.882	14,39%	677	$172.170.777.588	50,31%	481	$29.922.162.972	8,74%	3824	$342.232.561.633	100,00%

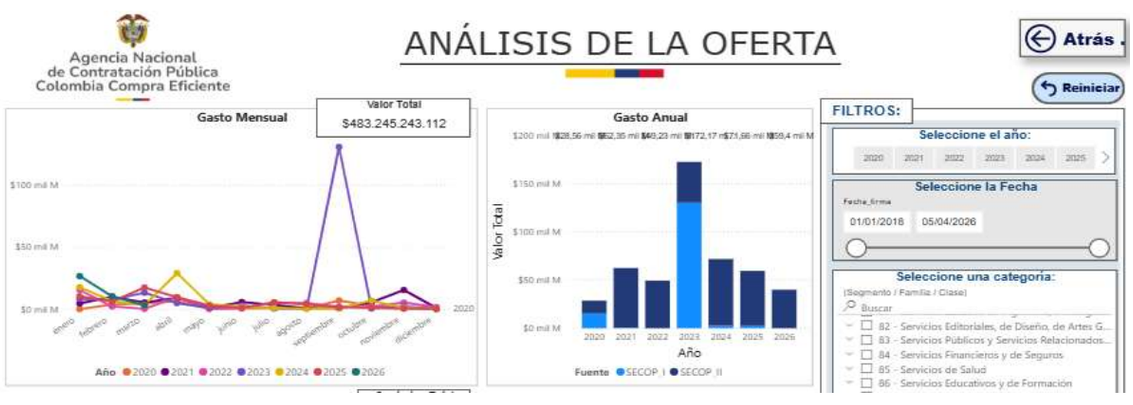
SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



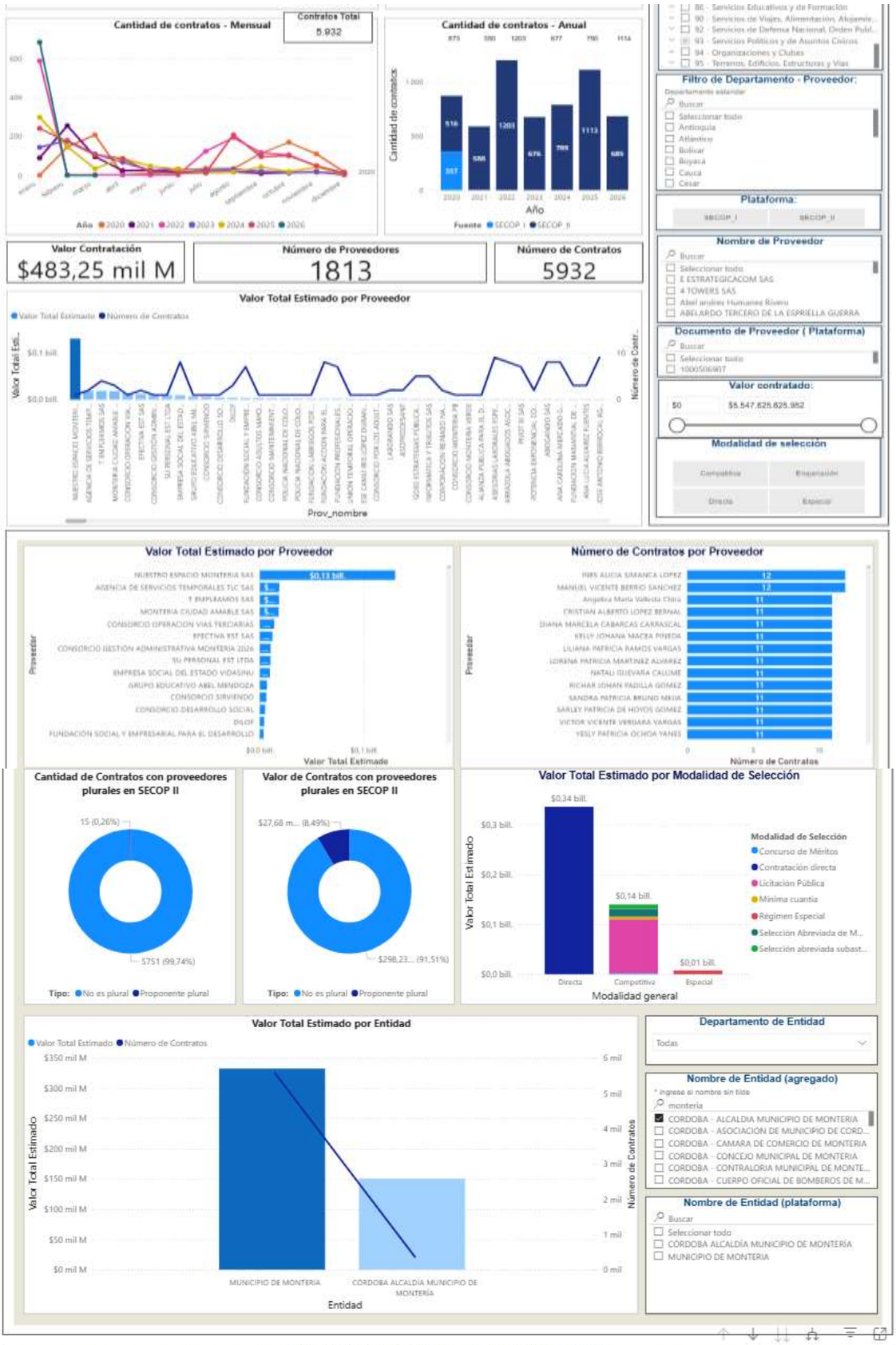
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	r	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	49.795	14,70%	1109	$51.393.664.410	10,64%	685	$39.872.944.692	8,25%	5880	$333.572.301.787	69,03%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1.303	0,13%	5	$8.007.874.251	1,66%				52	$149.672.941.325	30,97%
Total	51.098	14,83%	1114	$59.401.538.661	12,29%	685	$39.872.944.692	8,25%	5932	$483.245.243.112	100,00%

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica, en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.



MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 699.836.586 COP

Número del proceso: SI-SGM-086-2023 (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA (Present

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 5 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 - 16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 90101600 - Servicios de banquetes y catering

Lista adicional de códigos UNSPSC: 90101606 - Establecimientos para comer y beber; 90101700 - Servicios de cafetería

Lotes?: Si No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Valor total estimado de adquisiciones: 700.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90101600 90101606 90101700	0101. PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	700.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA GENERAL

Identificación

Dar publicidad al proceso: SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 1/06/2023 11:58:00 PM

Publicación de estudios previos: 1/06/2023 11:58:00 PM

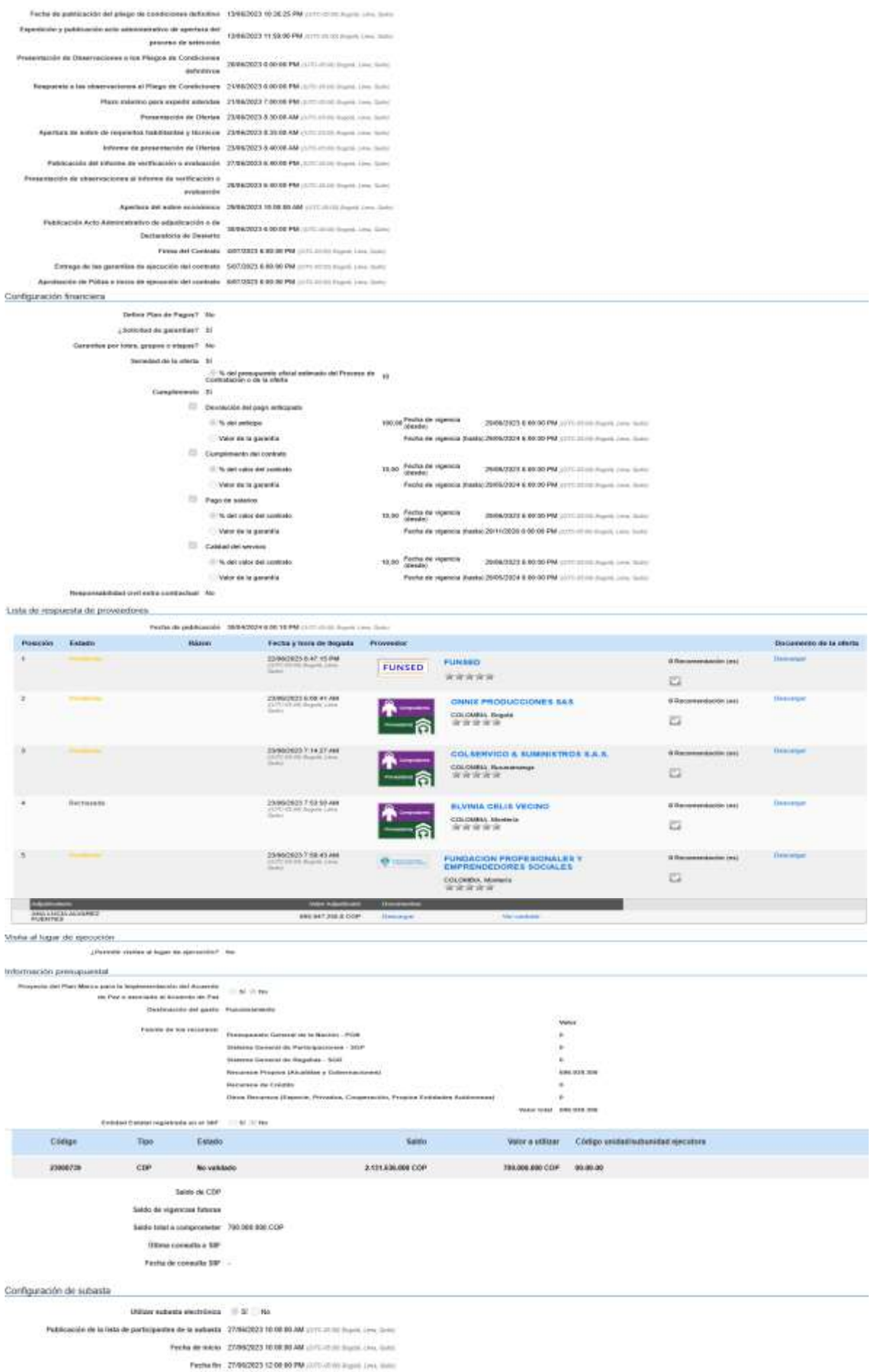
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 1/06/2023 9:33:22 PM

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 8/06/2023 6:00:00 PM

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 8/06/2023 6:00:00 PM

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 13/06/2023 10:26:25 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 13/06/2023 11:59:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 28/06/2023 6:00:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 21/06/2023 6:00:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas 21/06/2023 7:00:00 PM
Presentación de Ofertas 23/06/2023 8:30:00 AM
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 23/06/2023 8:35:00 AM
Informe de presentación de Ofertas 23/06/2023 8:40:00 AM
Publicación del informe de verificación o evaluación 27/06/2023 6:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 28/06/2023 6:00:00 PM
Apertura del sobre económico 29/06/2023 10:00:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 30/06/2023 6:00:00 PM
Firma del Contrato 04/07/2023 6:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato 5/07/2023 6:00:00 PM
Aprobación de Pólizas e inicio de ejecución del contrato 6/07/2023 6:00:00 PM

Configuración financiera

Define Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? SI
Garantías por ítems, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta SI
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento SI
Devolución del pago anticipado
% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde): 26/06/2023 6:00:00 PM
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta): 26/05/2024 6:00:00 PM
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde): 26/06/2023 6:00:00 PM
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta): 26/05/2024 6:00:00 PM
Pago de salarios
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde): 26/06/2023 6:00:00 PM
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta): 26/11/2026 0:00:00 PM
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde): 26/06/2023 6:00:00 PM
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta): 26/05/2024 6:00:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 28/04/2024 6:00:10 PM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Recomendación (es)	Documento de la oferta
1	Habilitado		22/06/2023 6:47:45 PM	FUNSED	0	Descargar
2	Habilitado		23/06/2023 8:08:41 AM	OMNIX PRODUCCIONES SAS COLOMBIA, Bogotá	0	Descargar
3	Habilitado		23/06/2023 7:14:27 AM	COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga	0	Descargar
4	Rechazado		23/06/2023 7:53:50 AM	SILVINIA CELIS VECINO COLOMBIA, Montería	0	Descargar
5	Habilitado		23/06/2023 7:58:43 AM	FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES COLOMBIA, Montería	0	Descargar

Subcontratista	Valor subcontrato	Documentos
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES	690.947.208,0 COP	Descargar No validado

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz SI NO
Destinación del gasto Funcionamiento
Fuente de los recursos

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	690.928.208
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	690.928.208

Entidad Estatal registrada en el SIIF SI NO

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
23000729	CDP	No validado	2.131.536.000 COP	790.000.000 COP	00.00.00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 790.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica SI No
Publicación de la lista de participantes de la subasta 27/06/2023 10:00:00 AM
Fecha de inicio 27/06/2023 10:00:00 AM
Fecha fin 27/06/2023 12:00:00 PM

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



MUNICIPIO DE SEGOVIA

Precio estimado total: 139.996.667 COP

Número del proceso: SE-SASE-8014-2026 (Presentación de oferta)

Título: SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DOCENTE. LLEVADAS A CABO EN CONMEMORACIÓN AL TRABAJO DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE S

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.RFC.10334856

Descripción: SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DOCENTE. LLEVADAS A CABO EN CONMEMORACIÓN AL TRABAJO DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Dirección de ejecución del contrato: CRA 56 50 32 Segovia Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 80141608 - Subastadas de ventas y promoción de negocios

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?: Sí / No

Valor total estimado de adquisiciones: 139.996.667 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80141608 80101608 80141607 90202206 46161706	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DOCENTE. LLEVADAS A CABO EN CONMEMORACIÓN AL TRABAJO DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	139.996.667,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos campesinos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el 30% del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 20 días de tiempo transcurrido

Publicación de estudios previos: 30 días de tiempo transcurrido

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 30 días de tiempo transcurrido

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 22 días de tiempo transcurrido

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme y/o MiPymes: 22 días de tiempo transcurrido

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 21 días de tiempo transcurrido

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: 20 días de tiempo transcurrido

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 20 días de tiempo transcurrido

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 20 días de tiempo transcurrido

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 19 días de tiempo transcurrido

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 16 días de tiempo transcurrido

Plazo máximo para expedir adendas: 15 días de tiempo transcurrido

Presentación de Ofertas: 15 días de tiempo transcurrido

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos: 15 días de tiempo transcurrido

Informe de presentación de Ofertas: 15 días de tiempo transcurrido

Publicación del informe de verificación o evaluación: 5 días de tiempo transcurrido

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 5 días de tiempo transcurrido

Apertura del sobre económico: 3 días de tiempo transcurrido

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 1 día de tiempo transcurrido

Firma del Contrato: 15 horas de tiempo transcurrido

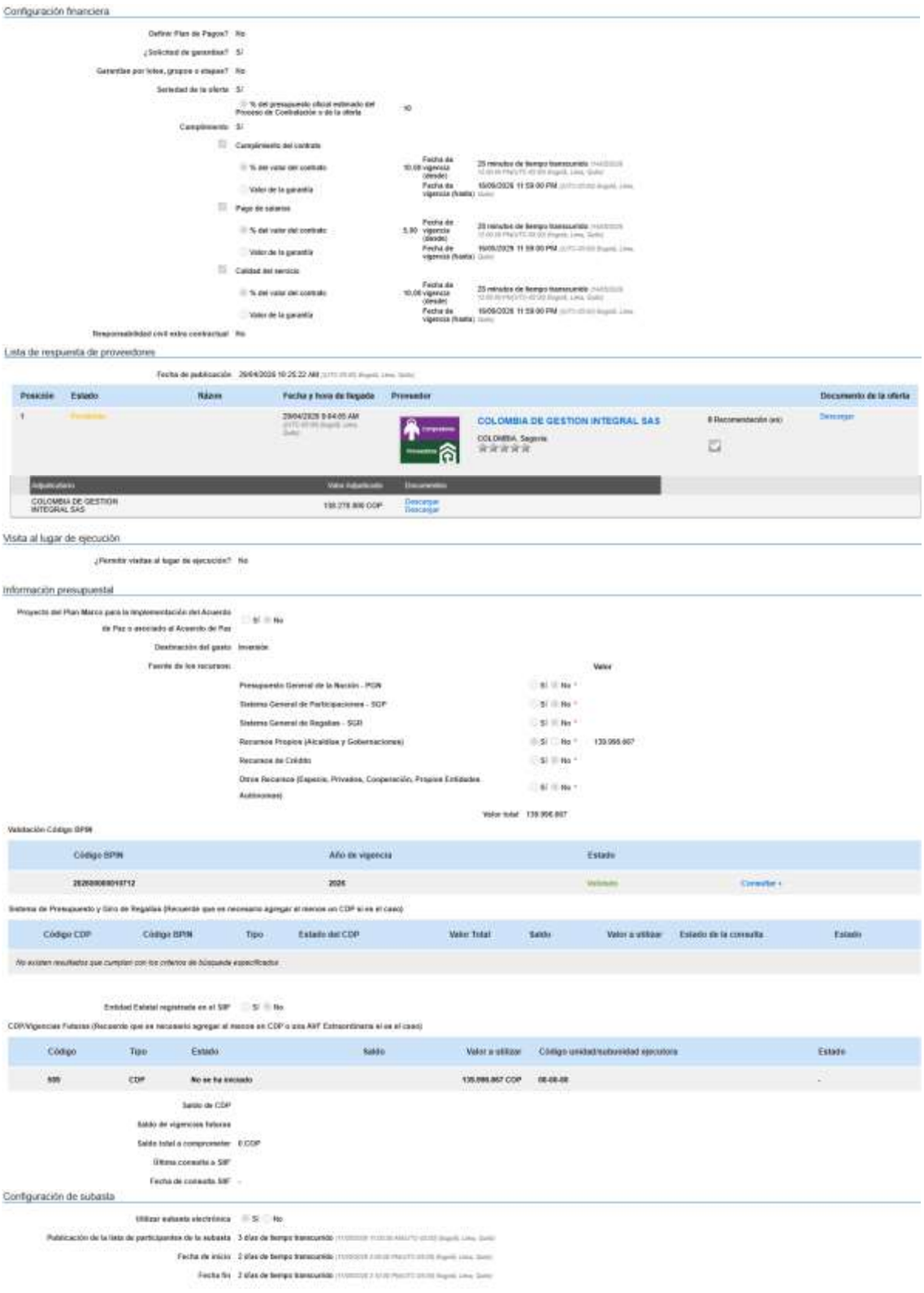
Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 20 minutos de tiempo transcurrido

Aprobación de Pólizas e inicio de ejecución del contrato: 23 horas para terminar

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)


Configuración financiera

Define Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? SI

Garantías por ítem, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta SI

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento SI

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 25 minutos de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/05/2026 11:59:00 PM

Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 25 minutos de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 25 minutos de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/05/2026 11:59:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 29/04/2026 10:25:22 AM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		29/04/2026 9:44:05 AM	COLOMBIA DE GESTION INTEGRAL SAS COLOMBIA, Sagrario	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
COLOMBIA DE GESTION INTEGRAL SAS	135.278.806 COP	Descargar Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz SI No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	SI No	
Sistema General de Participaciones - SGP	SI No	
Sistema General de Regalías - SGR	SI No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	SI No	135.956.807
Recursos de Crédito	SI No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	SI No	
	Valor total	135.956.807

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2026000010712	2026	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar el rubro en CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF SI No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar el rubro en CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
505	CDP	No se ha iniciado		135.956.807 COP	06-08-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica SI No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 3 días de tiempo transcurrido

Fecha de inicio 2 días de tiempo transcurrido

Fecha fin 2 días de tiempo transcurrido

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

ALCALDIA DE CUBARA BOYACA

Precio estimado total:	88.888.888,2 COP
Número del proceso:	SAS-907-2025 (Presentación de oferta)
Título:	SERVICIO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ
Tipo de proceso:	Selección abreviada subasta inversa

Proceso relacionado CO1.NTC.3061681

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	(•) Si ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación:	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Dirección de ejecución del contrato:	calle 4 Nº 4 – 43 Cubará Boyacá COLOMBIA
Código UNSPSC	90160701 - Comidas combinadas frescas
Lista adicional de códigos UNSPSC	72151503 - Servicio de instalación de equipos de sonido especializados 80141607 - Gestión de eventos 82151704 - Servicios de mimos 45111603 - Pantallas o desplegadores para proyección 88121604 - Derecho de patentes, marcas o derechos de autor 52141503 - Electrodomésticos para cocina
Lotes?	( ) Si (•) No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Canadá
Chile
Estados Unidos
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Triángulo Norte - Honduras
México
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - México
Alianza Pacífico - Perú
Costa Rica

Identificación

Dar publicidad al proceso:	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo al (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

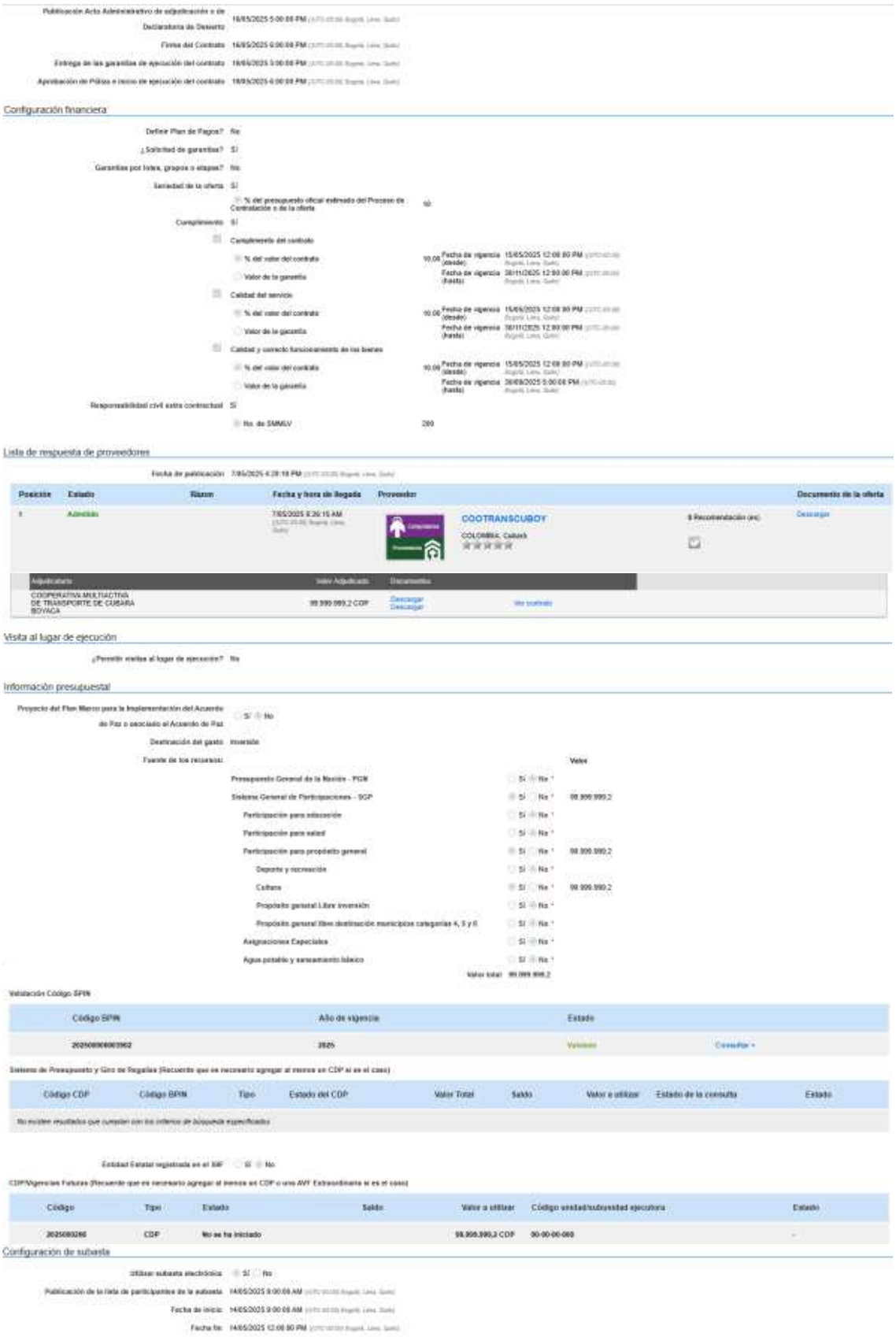
Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017:	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/04/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	29/04/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/04/2025 5:00:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29/05/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	29/05/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29/05/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	30/05/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	30/05/2025 10:16:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/05/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6/06/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/06/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	6/06/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	7/06/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	7/06/2025 4:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	7/06/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de verificación y evaluación	12/06/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación	15/06/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura del sobre económico	16/06/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 16/05/2025 5:00:00 PM

Firma del Contrato 16/05/2025 6:00:00 PM

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 16/05/2025 5:00:00 PM

Aprobación de Pólizas o inicio de ejecución del contrato 18/05/2025 6:00:00 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por ítem, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/05/2025 12:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2025 12:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/05/2025 12:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2025 12:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/05/2025 12:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/08/2025 5:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Si

No. de SMMLV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 7/05/2025 4:28:18 PM Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Admitido		7/05/2025 8:26:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Compradores Proveedores	COOTRANSCUBOY COLOMBIA, Cubará	$ Recomendación (es): Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARA BOYACA	99.999.999,2 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si No *	99.999.999,2
Participación para educación	Si No *	
Participación para salud	Si No *	
Participación para propósito general	Si No *	99.999.999,2
Deporte y recreación	Si No *	
Cultura	Si No *	99.999.999,2
Propósito general Libre inversión	Si No *	
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Si No *	
Asignaciones Especiales	Si No *	
Agua potable y saneamiento básico	Si No *	
	Valor total	99.999.999,2

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2025000000000962	2025	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2025000286	CDP	No se ha iniciado		99.999.999,2 COP	00-00-00-000	-

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica Si No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 14/05/2025 9:00:00 AM Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio 14/05/2025 9:00:00 AM Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin 14/05/2025 12:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de la Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

De acuerdo con lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - ClIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", en la división 82 - grupo 823 - clase 8230.

Revisión 4 adaptada para Colombia
CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

Conclusión

División	Grupo	Clase	Descripción
81			**Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)**
		8121	Limpieza general interior de edificios
		8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
	813	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
82			**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**
	821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina
		8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
		8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
	822	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)
	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
	829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
		8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
		8292	Actividades de envase y empaque
		8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

Razón social de la sociedad	**E-mail de la sociedad**
D'GROUPE S.A.S.	contabilidad@dgroupe.com.co
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	gerencia@suimagen.com.co
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
SOLUGISTIK SAS	contabilidad@solugistik.com
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	extremomtca@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com
QUACK DE COLOMBIA SAS	CONTADOR@QUACK.COM.C

	O
4E SAS	rodrigo.palacio@4e.com.co
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	administracion@cenfer.com
SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	administracion@publimovildecolombia.com
ORBIT EVENTOS SAS	secretaria@orbiteventos.com
M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	mgardeazabalasesores@gmail.com
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	contabilidad@ticketshop.com.co
SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	pablotorrente@publicidadyeventos.net
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	jsalas@linkmys.com
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	IINFO@LOGISTICA911.COM

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresa	Dirección	Teléfono
Eventos Y Producciones Shager S A S	Calle 7 12 56, Tierralta, Cordoba	3014318030
Tresgc S A S	Via Rica Centro Industrial San Jeronimo Bodega 70 B Km 3, Monteria, Cordoba	3167441019
Logistar Del Sinu S A S	Calle 2 10 41 Brr Remolino, Lorica, Cordoba	3008732976
Fundacion Solidaria Para El Desarrollo Social E Institucional De La Region Caribe Funsolidaria	Carrera 26 D 22 09, Monteria, Cordoba	3212381080
Jn Producciones Y Logisticas Sas	Calle 13 7 21 Brr San Felipe, San Bernardo Del Viento, Cordoba	3014026469
Percheron Places Mall S A S	Calle 65 Local 2, Monteria, Cordoba	3187124729
Distribuciones Geliz S A S	Calle 41 25 15, Monteria, Cordoba	3138645929
Fundacion Ejersar	Carrera 9 Brr Las Cruces, Puerto Libertador, Cordoba	3225906630
Ks Eventos & Marketing S A S	Carrera 20 W 15 A 48 Urb Vallejo, Monteria, Cordoba	3012075466
Fundacion Para El Desarrollo Sostenible Adelante Colombia	Calle 12 7 41 Brr Buenavista, Monteria, Cordoba	3215042858

E. ESTUDIO DE MERCADO

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El valor estimado del presente contrato es la suma de **SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($616.646.556,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta los valores establecidos por la Resolución No. 022 del 13 de enero de 2026 *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026"* y por la Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2026 "*Por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026."*.

Para aquellos ítems no contemplados dentro de dichas resoluciones, se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

Para los bienes o servicios cuya naturaleza técnica y condiciones específicas del mercado solo permiten la provisión por parte de un único proveedor en el sector, se procedió a solicitar una cotización formal al **proveedor único**, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

ACTIVIDAD #1. PARTICIPACIÓN COMPARSA EN PARADA FOLCLÓRICA CORDOBESA				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DURACIÓN EN DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Traje Folclórico Femenino (Comparsa Alcaldía De Montería) Elaboración y diseño de traje de baile tipo fandanguero para las integrantes de la comparsa institucional, inspirados en la identidad cultural monteriana. Descripción del Vestuario (Dos piezas): Blusa: Diseño de hombros descubiertos y corte suelto para garantizar frescura y libertad de movimiento. Requiere un metraje mínimo de 1.50 m de tela base. Falda: Diseño largo (hasta el tobillo), de amplio vuelo y caída fluida. Requiere un metraje mínimo de 3.50 m de tela base por de 2,80 m de ancho, para optimo rizado para la falda. Presentará un diseño en degradé de fondo. Textiles y Materiales: La confección se realizará empleando una combinación técnica de los siguientes textiles para garantizar estructura y brillo en escena: Lino Flex (base y estructura); Tafetán y Seda de Agua (vuelo y movimiento); Seda Fría (comodidad interna); Lentejuela cosida, encajes y/o cintas (detalles decorativos y realce visual). Parafernalia y Accesorios: Cada atuendo debe incluir el set completo de complementos: Calzado. Alpargatas tradicionales (tallas variadas, ajustadas a cada participante); Cabeza. Tocado de aproximadamente 13x13 cm, simulando la flor del bonche típica de la región, elaborada con telas	60	1	$ 790.000	$ 47.400.000

livianas y escarchas para generar brillo; Joyería. Collar y argollas (o aretes) de fantasía folclórica, con colores acordes al vestuario; Elemento de baile: Paquete de velas de cuatro (4) unidades de 15 cm cada una, para danza de fandango. El contratista deberá realizar la toma de medidas individualizada a las participantes. La paleta de colores y motivos artísticos y acabados específicos contarán con la aprobación previa del supervisor del contrato.				
Traje Folclórico Masculino (Comparsa Alcaldía De Montería) Elaboración y diseño de trajes de baile tipo fandanguero para los integrantes masculinos de la comparsa institucional, coordinados estéticamente con el vestuario femenino e inspirados en la cultura monteriana. Descripción del Vestuario (Dos piezas): Camisa: Diseño de corte clásico con cuello tipo "Neru" o de solapa tradicional (a definir). Incluirá detalles asimétricos decorativos que armonicen con el diseño y textiles del vestuario femenino. Las mangas contarán con terminación en doblez. Requiere un metraje promedio de 1.50 m de tela base. Pantalón: Diseño de corte clásico y funcional para el baile. Contará con pretina trasera elástica para ajuste ergonómico, bolsillos delanteros y posteriores, y cintillo de amarre. Requiere un metraje promedio de 2.00 m de tela base (ajustable según medidas). Textiles y Materiales. La confección se basará en textiles que brinden sobriedad y realce en escena: Lino Flex: Como textil principal para ambas piezas, garantizando frescura y estructura. Lentejuela cosida: Aplicada en los detalles asimétricos y ornamentos para lograr el juego visual con el traje femenino. Parafernalia y Accesorios: Cada atuendo debe incluir los elementos tradicionales de la región: Sombrero: Sombrero tipo vueltiao o tradicional costeño (según definición del supervisor). Mochila: Mochila de fique artesanal. Calzado: Alpargatas tradicionales (tallas variadas, ajustadas a cada participante). El contratista deberá realizar la toma de medidas individualizada a las participantes. El diseño final, la ubicación de los apliques en lentejuela y el color del lino deberán ser aprobados por el supervisor del contrato para asegurar la armonía del grupo	60	1	$ 540.000	$ 32.400.000
Servicio de maquillaje y peinado artístico. Incluye: Maquillaje artístico de alta definición con inspiración en la flora del Sinú con colores azul rey, blanco y naranja. Técnica 100% waterproof y sweatproof, utilizando productos de alta calidad sueltos y en crema, sellado con spray fijador para resistencia a condiciones de alta temperatura y humedad. Peinado artístico, de concepto de recogido alto estructural tipo "corona" diseñado para soportar el peso de 200 gr para tocado de flores con colores acordes al vestuario, con relleno tipo “donut” tamaño grande y estructura circular como base donde se anclarán las flores, fijado con laca extrafuerte y gel fijador.	60	1	$ 260.000	$ 15.600.000
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, para acompañar con su show musical a los bailarines durante el recorrido por aproximadamente cuatro (4) horas.	2	1	$ 8.500.000	$ 17.000.000

Botella con agua 600 ml	360	1	$ 5.900	$ 2.124.000
Personal de apoyo logístico.	4	1	$ 59.000	$ 236.000
			SUBTOTAL	**$ 114.760.000**
ACTIVIDAS #2. PARTICIPACIÓN EN PARADA FOLCLÓRICA CORDOBESA, DESFILE DE CARROZAS Y LA PARADA FOLCLÓRICA INFANTIL.				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DURACIÓN EN DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Carroza empotrada en vehículo tipo camión de 7Mts.x2.50Mts. decorada con diseño alusivos a Monteria y las fiestas de la ganadería en material resistente al agua y a la exposición al sol en estructuras metálicas y empleando materiales como madera, polietileno expandido, plástico, aluminio, telas entre otros incluye alquiler del vehículo, conductor y gasolina. Incluye brandeo con logos institucionales de la Alcaldía de Montería.	3	1	$ 35.000.000	$ 105.000.000
Alquiler de palco para 500 personas durante tres (3) días en estructura de aluminio, graderías y techo en poli sombra de 24 Mts. de frente x 6 Mts. de fondo y 2.5 Mts. de alto. Para participación en la “Gran Parada Folclórica Cordobesa” en el “Desfile de Carrozas” y en la “Parada Folclórica Infantil”..	2	1	$ 74.000.000	$ 148.000.000
Brandeo de palcos con imagen institucional con las siguientes características: faldón para la parte inferior del palco, impreso con imagen institucional de la alcaldía, que tenga 22mts de frente o largo por 1.50 mts de ancho - y una cenefa para la parte superior del palco, igualmente identificada con los correspondientes logos así: 22 mts de frente o largo por 0.70mts de ancho, material lona resistente, full color y diseño previamente autorizado por el supervisor del contrato.	2	1	$ 3.900.000	$ 7.800.000
Personal de apoyo Logístico (Para control de ingreso y asistencia en palcos.)	4	3	$ 59.000	$ 708.000
Manillas de Tyvek / Papel sintético impermeable y no se rompe con la mano, con adhesivo de seguridad ultra resistente de Medidas 25 cm de largo x 1.9 cm de ancho personalizada con logo y numeración con Tinta resistente al agua en colores sólidos para diferenciar días de uso de palcos. Cambian cada día con numeración consecutiva.	1000	3	$ 1.450	$ 4.350.000
Abanico tamaño 28x22 cm troquelado ensanduchado full color en maule de 275 gramos con imagen institucional de la Alcaldía y campaña de expectativa frente a las próximas fiestas del Rio de Monteria 2026	5000	1	$ 2.100	$ 10.500.000
			SUBTOTAL	**$ 276.358.000**
ACTIVIDAD #3. STAND EN EL COLISEO DE FERIAS MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ.				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DURACIÓN EN DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Personal de apoyo Logístico	4	10	$ 59.000	$ 2.360.000
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	10	$ 1.010.272	$ 10.102.720
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	10	$ 4.263.686	$ 42.636.860
Alquiler de luces washs	3	10	$ 187.604	$ 5.628.120
Alquiler planta eléctrica 7.500 KVA por día	1	10	$ 667.806	$ 6.678.060
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	3	10	$ 205.479	$ 6.164.370
Pago de espacio. Stand para participación en la Feria dividido en dos zonas, una de 12x6 metros y otra zona de 4x4 metros; incluye 1 carpa de 12 x 6 metros y otra de 4x4. (durante10 días).	1	1	$ 23.800.000	$ 23.800.000
Alquiler de silla tipo bar de medidas: ancho 50cm x largo 47cm x alto 106cm	16	10	$ 87.538	$ 14.006.080
Alquiler de mesa tipo bar de medidas: largo 70cm x ancho 60cm, diámetro 60cm	4	10	$ 87.538	$ 3.501.520

Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	10	$ 1.708.166	$ 17.081.660
Servicio de decoración y acondicionamiento de stand de participación en la feria dividido en zona 1 de 12x6 metros y zona 2 de 4x4 metros, este servicio consiste en distribuir dos zonas con las siguientes características: Zona 1: Decoración en forma de planchón que contiene espacio de 12x6: Estructura base de Piso elaborado en listones de 2x4 pulgadas en madera cedro, más piso en formaleta RH de 215 x 244 centímetros x 18 milímetros; una estructura bakin en tubería cuadrada de 11 metros x 280 de alto brandeada en material banner black out, 2 bancos el aborados en listones de 2x2 pulgadas en madera cedro de 3 metros x 40 de ancho x 40 de alto; cerca del planchón elaborada en listones de 2x2 pulgadas en madera cedro pintados de azul. 2 arcos de 360 de ancho x 3 metros de alto elaborados en estructura de tubería cuadrada brandeados en material banner black out; Una Zona de experiencia interactiva de realidad virtual que consta de 2 gafas de realidad virtual, dos paneles divisorios en madera brandeados en vinilo adhesivo, una mesa y dos operarios. Zona 2: Decoración en forma de terraza que contiene espacio de 4x4: Tres totem cuadrados de 60 de ancho x 250 de alto, brandeados en banner black out; Seis paneles exhibidores autosoportables brandeados en vinilo adhesivo; seis mecedoras típicas rusticas; 2 baking 2 x 3 de alto en estructura cuadrada una tarima en madera de 4x4 por 50 cm de alto; Ambientación de espacios en zonas verdes con platas y/o flores naturales. Incluye Nivelación de piso para la instalación de la decoración con base en estivas y Lámina formaleta 15 mm para cubrir 88 m2 de la zona 1 de 12x6 m y la zona 2 de 4x4 mt.	1	1	$ 32.500.000	$ 32.500.000
			SUBTOTAL	**$ 164.459.390**

ACTIVIDAD # 4. ENTREGA DE LLAVES DE LA CIUDAD.				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DURACIÓN EN DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Suvenir simbólico llave de la ciudad para candidatas: llave decorativa de 15 cm de largo, diseño clásico antiguo, con paleta calada, elaborada en bronce pulido. Incluye estuche en caja rígida tipo joyero de cartón laminado con textura acabado mate y cierre magnético y/o de cinta, interior forrado en terciopelo y/o satín interno.	30	1	$ 250.000	$ 7.500.000
Alquiler de auditorio cerrado con capacidad para 160 personas, aire acondicionado central, con una medida de 28 m x 20 m mínimo, para permitir el pasillo central de circulación a invitados, con altura mínima de 3 m. Incluye: pantalla led 5x4mts de P3.9, con soportes y puestes, sonido line array - espacio cerrado para agrupaciones musicales, voz y pc, consola digital de audio para trabajo en vivo con 30 canales de entrada, 30 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla, tarima de mínimo 7x3.6 m con escalera de acceso, microfonería necesaria para el evento, juego de luces par led 64 de 3 vatios y consola digital de luces con 10 playbacks, 8 codificadores de atributos y 8 salidas DMX directas.	1	1	$ 18.564.000	$ 18.564.000
Desayuno Menú 3 presentación- Menaje y Buffet: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con	160	1	$ 49.333	$ 7.893.280

chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs) Bebida r refrescante o caliente 400ml				
Alquiler de mesa redonda de 8 puestos abatibles vestidas medias 5" (150 cm)	20	1	$ 51.429	$ 1.028.580
Alquiler de sillas chivary Con Cojín, con medidas de 92x40x40 cm.	160	1	$ 42.808	$ 6.849.280
Paquete de transmisión de la actividad a través de Facebook. (comprende: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 24" para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - cableado de corriente eléctrica para 100 mts - set de intercom compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales hd. - 4 trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de hdmi - 1 internet de 30 megas simétrico	1	1	$ 14.293.600	$ 14.293.600
Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	20	1	$ 152.763	$ 3.055.260
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1	$ 1.708.166	$ 1.708.166
Personal de apoyo Logístico	3	1	$ 59.000	$ 177.000
			SUBTOTAL	**$ 61.069.166**
TOTAL				**$ 616.646.556**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta los valores establecidos por la Resolución No. 022 del 13 de enero de 2026 *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026"* y por la Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2026 "*Por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026."*.

Para aquellos ítems no contemplados dentro de dichas resoluciones, se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

Para los bienes o servicios cuya naturaleza técnica y condiciones específicas del mercado solo permiten la provisión por parte de un único proveedor en el sector, se procedió a solicitar una cotización formal al **proveedor único**, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

ITEM	CANTIDAD	ANA JUDITH	CASA REAL DECORACIONES	Yudis Diseño y confección	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Traje Folclórico Femenino (Comparsa	**1**	**$ 790.000**	$ 820.000	$ 800.000	**$ 790.000**

Alcaldía De Montería) Elaboración y diseño de traje de baile tipo fandanguero para las integrantes de la comparsa institucional, inspirados en la identidad cultural monteriana. Descripción del Vestuario (Dos piezas): Blusa: Diseño de hombros descubiertos y corte suelto para garantizar frescura y libertad de movimiento. Requiere un metraje mínimo de 1.50 m de tela base. Falda: Diseño largo (hasta el tobillo), de amplio vuelo y caída fluida. Requiere un metraje mínimo de 3.50 m de tela base por de 2,80 m de ancho, para optimo rizado para la falda. Presentará un diseño en degradé de fondo. Textiles y Materiales: La confección se realizará empleando una combinación técnica de los siguientes textiles para garantizar estructura y brillo en escena: Lino Flex (base y estructura); Tafetán y Seda de Agua (vuelo y movimiento); Seda Fría (comodidad interna); Lentejuela cosida, encajes y/o cintas (detalles decorativos y realce visual). Parafernalia y Accesorios: Cada atuendo debe incluir el set completo de complementos: Calzado. Alpargatas tradicionales (tallas variadas, ajustadas a cada participante); Cabeza. Tocado de aproximadamente 13x13 cm, simulando la flor del bonche típica de la región, elaborada con telas livianas y escarchas para generar brillo; Joyería. Collar y argollas (o aretes) de fantasía folclórica, con colores acordes al vestuario; Elemento de baile: Paquete de velas de cuatro (4) unidades de 15 cm cada una, para danza de fandango. El contratista deberá realizar la toma de medidas individualizada a las participantes. La paleta de colores y motivos artísticos y acabados específicos contarán con la aprobación previa del supervisor del contrato.					
Traje Folclórico Masculino (Comparsa Alcaldía De Montería) Elaboración y diseño de trajes de baile tipo fandanguero para los integrantes masculinos de la comparsa institucional, coordinados estéticamente con el vestuario femenino e inspirados en la cultura monteriana. Descripción del Vestuario (Dos piezas): Camisa: Diseño de corte clásico con cuello tipo "Neru" o de solapa tradicional (a definir). Incluirá detalles asimétricos decorativos que armonicen con el diseño y textiles del vestuario femenino. Las mangas contarán con terminación en doblez. Requiere un metraje promedio de 1.50 m de tela base. Pantalón: Diseño de corte clásico y funcional para el baile. Contará con pretina trasera elástica para ajuste ergonómico, bolsillos delanteros y posteriores, y cintillo de amarre. Requiere un metraje promedio de 2.00 m de tela base (ajustable según medidas). Textiles y Materiales. La confección se basará en textiles que brinden sobriedad y realce en escena: Lino Flex: Como textil principal para ambas piezas, garantizando frescura y estructura. Lentejuela cosida: Aplicada en los detalles asimétricos y ornamentos para lograr el juego visual con el traje femenino. Parafernalia y Accesorios: Cada atuendo debe incluir los elementos tradicionales de la región: Sombrero: Sombrero tipo vueltiao	1	**$ 540.000**	$ 580.000	$ 565.000	**$ 540.000**

o tradicional costeño (según definición del supervisor). Mochila: Mochila de fique artesanal. Calzado: Alpargatas tradicionales (tallas variadas, ajustadas a cada participante). El contratista deberá realizar la toma de medidas individualizada a las participantes. El diseño final, la ubicación de los apliques en lentejuela y el color del lino deberán ser aprobados por el supervisor del contrato para asegurar la armonía del grupo					

ITEM	CANTIDAD	MARTA ELENA HERRERA	ISAZA SALON	Miguel Angel Negrete	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Servicio de maquillaje y peinado artístico. Incluye: Maquillaje artístico de alta definición con inspiración en la flora del Sinú con colores azul rey, blanco y naranja. Técnica 100% waterproof y sweatproof, utilizando productos de alta calidad sueltos y en crema, sellado con spray fijador para resistencia a condiciones de alta temperatura y humedad. Peinado artístico, de concepto de recogido alto estructural tipo "corona" diseñado para soportar el peso de 200 gr para tocado de flores con colores acordes al vestuario, con relleno tipo “donut” tamaño grande y estructura circular como base donde se anclarán las flores, fijado con laca extrafuerte y gel fijador	1	**$ 260.000**	$ 275.000	$ 278.500	**$ 260.000**

ITEM	CANTIDAD	LAS SINUANAS	SABORES DEL PORRO	BANDA SÁBADO DE GLORIA (BSG	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, para acompañar con su show musical a los bailarines durante el recorrido por aproximadamente cuatro (4) horas.	1	**$ 8.500.000**	**$ 8.500.000**	$ 10.000.000	**$ 8.500.000**

ITEM	CANTIDAD	CRNG	PROVEEDOR UNICO
		V. UNITARIO	
Carroza empotrada en vehículo tipo camión de 7Mts.x2.50Mts. decorada con diseño alusivos a Monteria y las fiestas de la ganadería en material resistente al agua y a la exposición al sol en estructuras metálicas y empleando materiales como madera, polietileno expandido, plástico, aluminio, telas entre otros incluye alquiler del vehículo, conductor y gasolina. Incluye brandeo con logos institucionales de la Alcaldía de Montería y con los logos del organizador del evento.	1	$ 35.000.000	$ 35.000.000
Alquiler de palco para 500 personas durante tres (3) días en estructura de aluminio, graderías y techo en poli sombra de 24 Mts. de frente x 6 Mts. de fondo y 2.5 Mts. de alto. Para participación en la “Gran Parada Folclórica Cordobesa” en el “Desfile de Carrozas” y en la “Parada Folclórica Infantil”.	1	$ 74.000.000	$ 74.000.000

ITEM	CANTIDAD	LA MEJOR IMPRESIÓN	BITS CREATIVO	CREATIVOS	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Brandeo de palcos con imagen institucional con las siguientes características: faldón para la parte inferior del palco, impreso con	1	**$ 3.900.000**	$ 3.950.000	$ 4.000.000	**$ 3.900.000**

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

imagen institucional de la alcaldía, que tenga 22mts de frente o largo por 1.50 mts de ancho - y una cenefa para la parte superior del palco, igualmente identificada con los correspondientes logos así: 22 mts de frente o largo por 0.70mts de ancho, material lona resistente, full color y diseño previamente autorizado por el supervisor del contrato					
Manillas de Tyvek / Papel sintético impermeable y no se rompe con la mano, con adhesivo de seguridad ultra resistente de Medidas 25 cm de largo x 1.9 cm de ancho personalizada con logo y numeración con Tinta resistente al agua en colores sólidos para diferenciar días de uso de palcos. Cambian cada día con numeración consecutiva	1	**$ 1.450**	$ 1.500	$ 1.600	**$ 1.450**
Abanico tamaño 28x22 cm troquelado ensanduchado full color en maule de 275 gramos con imagen institucional de la Alcaldía y campaña de expectativa frente a las próximas fiestas del Rio de Monteria 2026	1	**$ 2.100**	$ 2.250	$ 2.300	**$ 2.100**
Servicio de decoración y acondicionamiento de stand de participación en la feria dividido en zona 1 de 12x6 metros y zona 2 de 4x4 metros, este servicio consiste en distribuir dos zonas con las siguientes características: Zona 1: Decoración en forma de planchón que contiene espacio de 12x6: Estructura base de Piso elaborado en listones de 2x4 pulgadas en madera cedro, más piso en formaleta RH de 215 x 244 centímetros x 18 milímetros; una estructura bakin en tubería cuadrada de 11 metros x 280 de alto brandeada en material banner black out, 2 bancos el aborados en listones de 2x2 pulgadas en madera cedro de 3 metros x 40 de ancho x 40 de alto; cerca del planchón elaborada en listones de 2x2 pulgadas en madera cedro pintados de azul. 2 arcos de 360 de ancho x 3 metros de alto elaborados en estructura de tubería cuadrada brandeados en material banner black out; Una Zona de experiencia interactiva de realidad virtual que consta de 2 gafas de realidad virtual, dos paneles divisorios en madera brandeados en vinilo adhesivo, una mesa y dos operarios. Zona 2: Decoración en forma de terraza que contiene espacio de 4x4: Tres totem cuadrados de 60 de ancho x 250 de alto, brandeados en banner black out; Seis paneles exhibidores autosoportables brandeados en vinilo adhesivo; seis mecedoras típicas rusticas; 2 baking 2 x 3 de alto en estructura cuadrada una tarima en madera de 4x4 por 50 cm de alto; Ambientación de espacios en zonas verdes con platas y/o flores naturales. Incluye Nivelación de piso para la instalación de la decoración con base en estivas y Lámina formaleta 15 mm para cubrir 88 m2 de la zona 1 de 12x6 m y la zona 2 de 4x4 mt.	1	**$ 32.500.000**	$ 33.100.000	$ 33.125.000	**$ 32.500.000**
Suvenir simbólico llave de la ciudad para candidatas: Llave decorativa de 15 cm de largo, diseño clásico antiguo, con paleta calada, elaborada en base de Bronce Pulido. Incluye estuche en caja rígida tipo joyero de cartón laminado con textura acabado mate y cierre magnético y/o de cinta, interior forrado en terciopelo y/o satín interno	1	**$ 292.500**	$ 295.500	$ 298.500	**$ 292.500**
ITEM	**CANTIDAD**	**GANACOR**	**PROVEEDOR**		

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

		V. UNITARIO	UNICO
Pago de espacio. Stand para participación en la Feria dividido en dos zonas, una de 12x6 metros y otra zona de 4x4 metros; incluye 1 carpa de 12 x 6 metros y otra de 4x4. (durante10 días).	1	$ 23.800.000	$ 23.800.000

ITEM	CANTIDAD	EL SOL	GHL	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Alquiler de auditorio cerrado con capacidad para 160 personas, aire acondicionado central, con una medida de 28 m x 20 m mínimo, para permitir el pasillo central de circulación a invitados, con altura mínima de 3 m. Incluye: pantalla led 5x4mts de P3.9, con soportes y puestes, sonido line array - espacio cerrado para agrupaciones musicales, voz y pc, consola digital de audio para trabajo en vivo con 30 canales de entrada, 30 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla, tarima de mínimo 7x3.6 m con escalera de acceso, microfonería necesaria para el evento, juego de luces par led 64 de 3 vatios y consola digital de luces con 10 playbacks, 8 codificadores de atributos y 8 salidas DMX directas	1	**$ 18.564.000**	$ 18.900.000	**$ 18.564.000**

Definición del presupuesto oficial

El valor estimado del presente contrato es la suma de **SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($616.646.556,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la Selección Abreviada por el procedimiento de la Subasta Inversa.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 del 2021[2], expedido por el Departamento Nacional de Planeación, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se concibió de manera gradual y en ese entendido la Agencia dispuso mediante la Circular 004-2021, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, indicándose que a más tardar el 7 de octubre del 2021 y previo un programa de capacitación, los entes territoriales que sean capitales de departamento, como es el caso del Municipio de Montería, deberían ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

[2] *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Haciendo uso de todos los criterios de búsqueda dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVE, se logra determinar que dentro de dicha tienda no se encuentran ofertados o disponibles los bienes o productos que requiere contratar la administración.

Posteriormente, la Entidad validó la búsqueda en la Bolsa de Productos, que tiene disponible Bolsa Mercantil Colombiana en su página WEB, de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021 el cual establece *"Planeación de una adquisición en la bolsa de productos; cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios, para el bien o servicio requerido, es deber de las entidades de estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos frente a la subasta inversa, análisis basado en el proceso de selección del comisionista, los costos asociados de selección, el valor de la comisión y las garantías, entre otros"*. Para el caso en concreto la Entidad realizó el siguiente análisis:

Se procedió a consultar en la bolsa de productos del Sistema de Inscripción en Bolsa (SIBOL) de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), encontrándose el: *"servicio de apoyo logístico en la realización de eventos"*; posteriormente a ello, para conocer con exactitud los costos asociados a la contratación de los bienes y servicios, se solicitó a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, para que analizara la viabilidad de contratar con ellos las actividades correspondientes al proyecto denominado *"SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LA 64 FERIA NACIONAL DE LA GANADERÍA Y LOS REINADOS 56 NACIONAL Y 16 INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA.*", anexando a dicha consulta las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad para realizar la respectiva contratación, además se le solicitó para que brindara un análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a dicha selección, el valor de la comisión y las garantías respectivas.

El día 13 de mayo de los corrientes, la Bolsa Mercantil de Colombia emitió respuesta en los siguientes términos:



Marcelo Lopez Zuleta<marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Para: @ Oficina de Cultura; servicioaldiente <servicioaldiente@bolsamercantil.com.co>

Mié 13/05/2026 12:52 PM

Buenas tardes,

Reciben un cordial saludo

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que el ***"SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LA 64 FERIA NACIONAL DE LA GANADERÍA Y LOS REINADOS 56 NACIONAL Y 16 INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA."***, se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y **SI** es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos son definido por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Quedo atento y muchas gracias.

Ahora bien, respecto de la inquietud relacionada con el proceso de selección, nos permitimos precisar:



Selección de la Sociedad Comisionista

De conformidad con el esquema previsto para la selección abreviada a través de Bolsa de Productos, la entidad estatal debe adelantar un proceso de selección de la sociedad comisionista que actuará por cuenta de la entidad en la rueda de negocios.

Dicho procedimiento se desarrolla a través de una rueda de selección de sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, conforme a las reglas del Mercado de Compras Públicas establecidas en el Reglamento y desarrolladas en la Circular Única.

La sociedad comisionista seleccionada actúa como mandatario de la entidad estatal dentro del proceso bursátil y acompaña la estructuración, presentación y ejecución de la negociación.

Comisión de la Sociedad Comisionista

La comisión corresponde a la remuneración pactada entre la entidad estatal y la sociedad comisionista seleccionada. La entidad estatal se encarga de definir dicha comisión en la carta de intención y mediante una ruada electronica el sistema selecciona la mejor oferta ingresada por la sociedad comisionista.

En consecuencia, el porcentaje o valor de la comisión se determina dentro del proceso de selección del comisionista y hace parte de los costos que la entidad debe evaluar para efectos de determinar la conveniencia del mecanismo.

Cordialmente,

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Marcelo Lopez Zuleta
Coordinador – Dirección Comercial MCP y FNB
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext: 738
Cel: 310 857 33 85
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co

Razón por la cual, la Entidad procede a consultar las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyendo que la negociación genera unos costos adicionales, sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo; en tal sentido, no se ha podido realizar de manera clara el análisis de costos – beneficio de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021, toda vez que los costos asociados a la compra por BMC no son claros, aun cuando se toman los porcentajes de gastos de operación publicados en la circula única de 2023 de BMC, sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo de manera anticipada.

Que la trazabilidad de todo lo anterior se encuentra consignado en el documento denominado "*TRAZABILIDAD - VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.*", el cual hace parte integral del presente estudio previo.

Por lo anterior, resulta procedente efectuar esta contratación a través de la modalidad de subasta inversa, prevista en el artículo 2º numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007, a saber:

"ARTÍCULO 2º. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(…)
2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
(…)
Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de*

su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;
(…)"

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso***. Con fecha de corte financiero 31/12/2024.***

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900905733-1	**SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.**	19,25	6,00%	85,38	87,00%	82,00%
31/12/2024	900894796-4	**CREIGHTIVE S.A.S.**	14,73	8,00%	92,99	171,00%	155,00%
31/12/2024	50891527-3	**AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS**	37,47	4,00%	716,02	63,00%	60,00%
31/12/2024	900582854 4	**LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS**	8,81	11,00%	INDETERMINADO	67,00%	59,00%
31/12/2024	900782536-5	**COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S**	2,52	59,00%	12,29	21,00%	8,00%
31/12/2024	901064542-3	**AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.**	4,17	23,00%	INDETERMINADO	26,00%	20,00%
31/12/2024	83008301-6	**PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA**	6,87	41,00%	142,55	58,00%	34,00%
31/12/2024	1070704611	**GLOURCE EVENTOS**	9,26	29,00%	5,61	50,00%	35,00%
31/12/2024	901723054	**CITYEVENTOS A.C. S.A.S**	146,12	0,00%	392,14	27,00%	27,00%
31/12/2024	901383602	**MBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**	17,55	5,00%	572,58	91,00%	87,00%
31/12/2024	900200095	**G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA**	13,07	19,00%	409,34	70,00%	56,00%
31/12/2024	901461466-4	**TCM ENGINEERING GROUP S.A.S**	208,52	28,00%	2.216,41	39,00%	28,00%
31/12/2024	901852614-6	**EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS**	40,28	2,00%	5.838,22	48,00%	47,00%
31/12/2024	900815761-1	**INGENIA SOLUCIONES S.A.S.**	15,47	18,00%	33,87	27,00%	22,00%
31/12/2024	811025635-7	**FEELING COMPANY S.A.S.**	1,89	62,00%	3,63	35,00%	13,00%
		MINIMO	**1,89**	**62,00%**	**3,63**	**21,00%**	**8,00%**
		MAXIMO	208,52	0,00%	5838,22	171,00%	155,00%
		PROMEDIO	36,40	21,00%	809,31	58,67%	48,87%
		MEDIANA	14,73	18,00%	142,55	50,00%	35,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	59,48	19,81%	1624,86	38,09%	37,74%
		LIM I	-142,04	-38%	-4065,27	-56%	-64%
		LIM S	214,84	80,44%	5683,89	172,94%	162,07%
		MEDIA ACOTADA	15,83	16,33%	246,98	50,78%	40,89%
		Q1	7,84	5,50%	33,87	31,00%	24,50%
		Q3	28,36	28,50%	572,58	68,50%	59,50%

RIC	20,52	23,00%	538,71	37,50%	35,00%
LIM I	-22,94	-29,00%	-774,20	-25,25%	-28,00%
LIM S	59,14	63,00%	1380,65	124,75%	112,00%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, ***La Alcaldía de Montería*** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,89)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 62,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 3,63)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 21,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 8,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,89
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 62,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 3,63 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 21,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 8,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al

procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **No es aplicable para el presente proceso porque la modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la Selección Abreviada por el procedimiento de la Subasta Inversa - Electrónica.**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 2.939.184).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en un macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman un macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual

propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **servicio logístico para garantizar la participación cultural y artística del municipio de montería en el marco de la 64 feria nacional de la ganadería y los reinados 56 nacional y 16 internacional de la ganadería**, este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto se contratara personal para realizar diversas labores, este presupuesto será utilizado en un porcentaje del 10% en la prestación del servicio de personal profesionales, grupos artísticos, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021[3], apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

3 “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para Ia ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimento a Ley 2119 de 2021***

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección **es superior al umbral** establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

Valor del presupuesto oficial del proceso: **($616.646.556,00),** el presente proceso de selección **no es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Firmado digitalmente por MARINO KLINGER GOMEZ PARGUMEDO

MARINO KLINGER GÓMEZ PARGUMEDO
SECRETARÍO DE CULTURA (E)
Decreto de Encargo No. 0076 del 10 de marzo de 2026
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Revisó Financieramente: Mónica Zuleta - Contratista SCM
Proyectó y Revisó Jurídicamente: Irina Hernández Bohórquez – Abogado Contratista SCM
Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera Contratista SGM